

# **Declaración de Impacto Ambiental**

## **Instalación Existente**



## **“Envasadora Propagas Villa Mella”**

Calle Félix Moreno No. 20, Las Malvinas, Urb. Máximo Gómez, Villa Mella,  
Santo Domingo Norte.

**Promotor:**  
**Propano y Derivados S. A. (PROPAGAS)**

Estudio elaborado por:  
TORBEL, SRL.....Registro No. F16-194

Santo Domingo,  
Mayo 2022

## Tabla de Contenido

I.	Introducción.....	v
II.	Instrucciones.....	vi
<b>A.</b>	<b>Datos generales . .....</b>	<b>7</b>
<b>1</b>	<b>Datos del proyecto.....</b>	<b>7</b>
1.1	Nombre de la instalacion: Envasadora Propagas Villa Mella .....	7
1.2	Código de identificación .....	7
1.3	Tipo/s de combustible/s a manejar .....	7
1.4	Número de resolución de Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes .....	7
1.5	Localización.....	7
1.5.1	Dirección:.....	7
1.5.2	Sección:.....	7
1.5.3	Paraje/Barrio: .....	7
1.5.4	Municipio:.....	7
1.5.5	Provincia: .....	7
1.5.6	Parcela y distrito catastral .....	7
1.5.7	Números títulos de propiedad.....	7
1.5.8	Coordenadas geográficas (UTM) (al menos 4 puntos en formato Nepassist .....	7
1.6	Extensión del terreno (m <sup>2</sup> ):.....	7
1.7	Inversión total remodelacion: RD\$ .....	7
<b>2</b>	<b>Datos del promotor .....</b>	<b>7</b>
2.1	Promotor (persona moral):.....	7
2.1.1	RNC (persona moral): .....	7
2.1.2	Teléfono persona moral1: .....	7
	Teléfono persona moral 2: .....	7
2.1.3	Correo electrónico: .....	7
2.2	Promotor (persona física):.....	7
2.2.1	RNC: .....	7
2.2.2	Cédula:.....	7
2.2.3	Teléfono persona física:.....	7
2.2.4	Correo electrónico: .....	7
2.3	Representante autorizado:.....	7
2.3.1	Cargo del representante:.....	7
2.3.2	Teléfono del representante:.....	7
2.3.3	Correo electrónico: .....	7
<b>B.</b>	<b>Descripción del proyecto.....</b>	<b>8</b>
<b>3</b>	<b>Memoria descriptiva de la empresa y la instalacion existente .....</b>	<b>8</b>
3.1	Introducción.....	8
3.1.1	Justificación .....	8
3.1.2	Objetivos.....	9
3.1.3	Política ambiental .....	9
3.2	Número de empleos a generar .....	9
3.2.1	Área de trabajo .....	9
3.2.2	Número de empleados en construcción.....	9
3.2.3	Número de empleados en operación .....	9

3.2.4	Número de empleados en el cierre .....	9
<b>4</b>	<b>Características generales del proyecto .....</b>	<b>10</b>
<b>4.1</b>	<b>Área del proyecto y sus componentes principales en metros cuadrados.....</b>	<b>10</b>
4.1.1	Área o zona .....	10
4.1.2	Área de ocupación (m <sup>2</sup> ) .....	10
4.1.3	Observaciones sobre el área.....	10
<b>4.2</b>	<b>Distribución general del espacio.....</b>	<b>10</b>
4.2.1	Cantidad de islas:.....	10
4.2.2	Cantidad de surtidores: .....	10
4.2.3	Cantidad de mangueras:.....	10
<b>4.3</b>	<b>Tipos de construcción y materiales:.....</b>	<b>10</b>
<b>4.4</b>	<b>Tipo de pavimento: .....</b>	<b>10</b>
<b>4.5</b>	<b>Almacenamiento actual de combustible.....</b>	<b>11</b>
4.5.1	Combustible.....	11
4.5.2	Cantidad de tanques:.....	11
4.5.3	Volumen .....	11
4.5.4	Tipos de tanque .....	11
4.5.5	Observaciones .....	11
<b>4.6</b>	<b>Servicios complementarios.....</b>	<b>11</b>
<b>4.7</b>	<b>Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes .....</b>	<b>11</b>
4.7.1	Sistemas contra incendios .....	11
4.7.2	Estimación o cálculo de indicadores de servicios .....	12
<b>C.</b>	<b>Descripción del ambiente físico-natural y socioeconómico.....</b>	<b>12</b>
<b>5</b>	<b>Descripción del medio.....</b>	<b>12</b>
<b>5.1</b>	<b>Descripción del medio biofísico: .....</b>	<b>12</b>
<b>En este caso se llevaría una declaración de Impacto ambientales con la finalidad de calificar y cuantificar los recursos existentes en dicha área, lo cual tendría una importancia vital a la hora de consensual un plan de manejo para la readecuación el área.....</b>		<b>12</b>
<b>La ley 64-00 establece reglas claras para que se realicen estudios, informes o declaraciones de impactos ambientales donde quiera se vayan a producir intervenciones humanas y a través de estos resultados se tomen medidas adecuadas para proteger recursos importantes de las existentes en las áreas afectadas.....</b>		<b>12</b>
5.2	Uso actual del terreno: <b>Comercial</b> .....	14
5.3	Fauna silvestre existente:.....	14
5.4	Describir las especies de fauna silvestre existente en el terreno propuesto, mediante evaluaciones u observaciones de campo. .....	15
5.5	Hidrología: .....	16
5.6	Tipo de geología, rocas y suelos.....	16
5.6.1	Identificación de cuerpos de aguas superficial en un radio de 700m del proyecto.	
	Especificar distancias a la que se encontrará el proyecto de cuerpos de aguas. .....	17
5.6.2	Identificación de cuerpos de aguas subterránea en un radio de 700m del proyecto. ....	17
<b>5.7</b>	<b>Descripción de infraestructuras y servicios públicos: .....</b>	<b>17</b>
5.7.1	Agua potable.....	17
5.7.2	Aguas residuales:.....	18
5.7.3	Drenaje pluvial:.....	18
5.7.4	Energías (electricidad y combustibles) .....	19
5.7.5	Residuos sólidos no peligrosos: .....	19
5.7.6	Residuos peligrosos y especiales .....	20

5.7.7	Otras infraestructuras o servicios aledaños a la instalación:.....	21
<b>6</b>	<b>Descripción del entorno social y participación social: .....</b>	<b>23</b>
6.1	Vista pública.....	25
<b>7</b>	<b>Certificación y no objeciones .....</b>	<b>26</b>
7.1	Título de propiedad a nombre del promotor .....	26
7.2	Registro del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes .....	26
7.3	No objeción del Ministerio de Turismo (solo si para ubicadas en polo turístico) .....	26
7.4	Otras .....	26
<b>8</b>	<b>Programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA).....</b>	<b>27</b>
8.1.1	Programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA) para la fase de operación.....	27
8.1.2	Propuesta de un plan de emergencias en operación.....	29
8.1.3	Resumen del Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de operación ...	36
<b>9</b>	<b>Mapas, planos y fotografías del proyecto.....</b>	<b>38</b>
9.1	Planos de la instalacion .....	38
9.2	Planos del proyecto y ubicación de los principales componentes de interés ambiental y de seguridad. .....	39
<b>10</b>	<b>Declaración de compromiso y responsabilidad del promotor .....</b>	<b>41</b>
<b>11</b>	<b>Anexos Fotograficos.....</b>	<b>42</b>
<b>12</b>	<b>Lista de Anexos: .....</b>	<b>44</b>

# República Dominicana

## Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

### Términos de Referencia

#### I. Introducción

Estos Términos de Referencia (TdR) son una guía para la elaboración del documento ambiental de **proyectos de expendio de combustible (existente)**. Esta información servirá para la toma de decisiones en el proceso de Evaluación Ambiental para obtener autorización ambiental, según se especifica en la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley No. 64-00) y el reglamento de autorizaciones ambientales. Los diferentes campos de este formulario deberán ser completados con información detallada y precisa del proyecto. Dado que es un instrumento genérico, se debe adaptar a cada proyecto. Cuando el formulario no abarque una información crítica para la toma de decisión la misma debe ser incluida como información complementaria.

Este formulario se corresponde con una evaluación de impactos significativos para un proyecto con categoría B en el Reglamento de Autorizaciones Ambientales, específicamente para **expendio de combustible** para uso doméstico o vehicular. La autorización que se obtiene en un proyecto de esta categoría, es un **Permiso Ambiental**, siempre y cuando el análisis de las informaciones indique que el mismo es ambientalmente viable.

#### 1. Objetivo general

**Identificar, definir y evaluar los impactos ambientales que se generarán en el proyecto**, presentando las medidas de mitigación, corrección y/o compensación necesarias para garantizar la menor afectación negativa al entorno, en cumplimiento de la Ley No. 64-00, los reglamentos y las normas ambientales.

#### 2. Objetivos específicos y actividades puntuales

- i. **Evaluar los impactos ambientales significativos** asociados al proyecto en todo su ciclo de vida, incluyendo los relacionados con las actividades (aspectos) del proyecto y los vinculados a peligros o amenazas que pudieran generar emergencias o desastres, con el fin de dimensionar sus efectos sobre el entorno.
  - a. **Describir los procesos y características del proyecto**, particularmente aquellos que inciden en la calidad ambiental, considerar las actividades que cuentan con indicadores o parámetros de cumplimientos de las normas ambientales.
  - b. Describir las **condiciones ambientales** (factores) del área de influencia directa y que puedan ser impactadas por la construcción, operación y abandono del proyecto.
  - c. **Identificar y describir los peligros ambientales (naturales y tecnológicos)** y las condiciones de emergencias o desastres provocadas, incluyendo los vinculados a cambio climático, que pueden afectar al proyecto o al área de influencia.
  - d. **Identificar y evaluar los impactos ambientales significativos**, a partir de los efectos positivos y negativos de los procesos o actividades (aspectos) del proyecto sobre los factores del ambiente.
- ii. **Integrar la gestión ambiental al proceso productivo** considerando: la optimización en el uso de los recursos naturales, la reducción de molestias a la comunidad, la adaptación al cambio climático, la minimización de afectación a la calidad ambiental y la maximización de los beneficios ambientales y sociales.
  - a. Establecer los **costos de la mitigación y compensación de daños** ambientales, internalizándolos en los costos operativos del proyecto.

- b. **Establecer los mecanismos** más eficaces para lograr que la protección del ambiente se incorpore al sistema productivo, considerando la capacitación del personal, el uso de las mejores prácticas y tecnologías disponibles, la transferencia de tecnologías y conocimientos, y la mejora continua.
  - c. **Integrar las preocupaciones sociales** y efectos negativos sobre la comunidad a la gestión ambiental del proyecto.
  - d. **Analizar e integrar las mejores prácticas para enfrentar las contingencias** provocadas por peligros ambientales y tecnológicos.
- iii. **Elaborar el plan de manejo y adecuación ambiental** (PMAA) organizado de manera coherente, incluyendo las medidas para cada uno de los impactos significativos determinados, los costos específicos de cada medida, responsables de ejecutarla y el costo general del PMAA.
    - a. Identificar las medidas costo-efectivas para **evitar, reducir, mitigar o compensar los impactos ambientales** significativos.
    - b. Establecer los **mecanismos de actuación** para los diferentes casos de **emergencias o desastres** identificados (planes de contingencias).
    - c. Establecer el cronograma, los costos y las personas responsables para garantizar el **cumplimiento de las medidas de control** indicadas en el PMAA.

## II. Instrucciones

El promotor anexará los documentos solicitados y entregará una (1) copia legible del mismo en físico al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Cualquier alteración de los documentos podrá implicar acciones legales y afectar la obtención de la autorización ambiental correspondiente.

- i. La presente guía será completada por un equipo de prestadores de servicios ambientales que se encuentre registrado en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, este equipo será contratado por el promotor y/o responsable del proyecto. Todo prestador de servicios ambientales debe contar con la habilitación vigente, para ser responsable de elaborar un determinado tema del estudio ambiental.
- ii. El equipo de prestadores de servicios ambientales estará compuesto, por lo menos por: especialista en manejos de sustancias combustibles (ingeniería civil, química, industrial, ambiental u otras afines), especialista en recursos naturales biológicos (biología, forestal, agronomía u otras afines) y especialista en aspectos sociales (sociología, antropología u otras).
- iii. Los diferentes campos de los TdR, serán completados en este mismo formulario, de acuerdo a la información solicitada y remitidas a este Ministerio, a través de la Dirección de Servicios y Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única).
- iv. El nombre del promotor del proyecto será la persona física o moral que propone la realización del proyecto o es responsable del mismo. Es la persona a favor de quien se emitiría la autorización ambiental.
- v. Si alguna pregunta de los TdR, no corresponde a las características y actividades de su proyecto, se debe indicar que **no aplica** y que se evaluó la respuesta.
- vi. Los documentos anexos, serán entregados al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para ser anexados a su expediente y corroborar la veracidad de estos. Estos serán ingresados a través de la Dirección de Servicios por Ventanilla Única.
- vii. El promotor también debe entregar copias del título de propiedad a su nombre o en caso de compra a terceros, presentar el contrato y título de propiedad a nombre del vendedor.
- viii. Cualquier pregunta acerca de los TdR, por favor comunicarse al Ministerio a la Dirección de Evaluación Ambiental en el número 809-567-4300, extensiones de la Dirección de Evaluación Ambiental, ext. 6220.

**República Dominicana**  
**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

**Declaración de Impacto Ambiental**  
**Instalacion Existente Expendio Combustible**  
**Envasadora Propagas Villa Mella**

**A. Datos generales .**

**1 Datos del proyecto**

1.1	Nombre de la instalacion: Envasadora <b>Propagas Villa Mella</b>	
1.2	Código de identificación	
1.3	Tipo/s de combustible/s a manejar	envasadora de gas licuado de petróleo
1.4	Número de resolución de Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	Constancia de Registro No. P-2-32-96-118. Anexa)
1.5	Localización	
1.5.1	Dirección:	Calle Félix Moreno No. 20, Las Malvinas
1.5.2	Sección:	Urb. Máximo Gómez
1.5.3	Paraje/Barrio:	Villa Mella
1.5.4	Municipio:	Santo Domingo Norte
1.5.5	Provincia:	Santo Domingo
1.5.6	Parcela y distrito catastral	Parcela No. 9-REFORM-C-1-T DC. No. 18
1.5.7	Números títulos de propiedad	Designacion catastral: 315756318012
1.5.8	Coordenadas geográficas ( <b>UTM</b> ) (al menos 4 puntos en formato Nepassist	(404636, 2047502), (404649, 2047470), (404636, 2047451), (404609, 2047467) (404601, 2047495) (404614, 2047498).
1.6	Extensión del terreno (m <sup>2</sup> ):	1,515
1.7	Inversión total remodelacion: RD\$	4,136,439

**2 Datos del promotor**

2.1	Promotor (persona moral):	
2.1.1	RNC (persona moral):	
2.1.2	Teléfono persona moral1: Teléfono persona moral 2:	
2.1.3	Correo electrónico:	
2.2	Promotor (persona física):	
2.2.1	RNC:	
2.2.2	Cédula:	
2.2.3	Teléfono persona física:	
2.2.4	Correo electrónico:	
2.3	Representante autorizado:	
2.3.1	Cargo del representante:	
2.3.2	Teléfono del representante:	
2.3.3	Correo electrónico:	

## B. Descripción del proyecto

### 3 Memoria descriptiva de la empresa y la instalación existente

#### 3.1 Introducción

La Instalación existente “**Envasadora Propagas Villa Mella**” esta ubicada en la calle Félix Moreno No. 20, Las Malvinas, Urb. Máximo Gómez, Villa Mella, Santo Domingo Norte, específicamente en las coordenadas UTM 19Q: (404636, 2047502).

En los terrenos de la envasadora, se encontraba al momento de la presente Declaración de Impacto Ambiental, una marquesina de servicios, equipos de combustibles y un tanque de almacenamiento instalados y en operación. La envasadora tiene veinte y cinco (25) años aproximadamente en operación, de acuerdo a las informaciones suministradas por el promotor.

#### Características de las instalaciones

La Envasadora cuenta con una infraestructura construída bajo estándares de construcción para la industria del expendio de combustibles. Los elementos y componentes existentes actualmente a destacar son:

- Marquesina metálica de dos (2) islas, construída en estructura de acero y techo de aluzinc, la cual alberga el área de expendio de los productos.
- Dos tanque aéreo de combustibles con capacidad combinada de 12,000 galones de Gas Licuado de Petróleo. Sistema de enfriamiento para los tanques y marquesina.
- Edificaciones principal y secundaria, construídas en bloques y concreto, la cual alberga las oficinas administrativas, almacenes, baños, y la caseta para la planta eléctrica.
- Pavimento construído en hormigón armado pulido, con el objetivo de garantizar un adecuado drenaje, impermeabilización y canalización de las aguas pluviales.
- Verja perimetral en bloques y malla ciclónica, con el objetivo de definir claramente linderos y proteger propiedad.
- Parqueos: La envasadora tiene lugares identificados para unos dos (2) estacionamientos, incluyendo uno (1) para el camión distribuidor de combustible.
- Áreas Verdes: La envasadora tiene árboles frutales sembrados en los laterales de la propiedad y área posterior.
- Servicios complementarios que ofrece: Servicio de aire, agua, y baños.

#### 3.1.1 Justificación

El promotor de la Envasadora, atendiendo al crecimiento comercial y vehicular en la zona de Villa Mella, a mediados de la década de los 90's, decidió abrir la envasadora de GLP, ubicada en el municipio de Santo Domingo Norte. En los últimos años y debido al incremento en el desarrollo comercial y turístico de la zona, el movimiento comercial en la zona se ha visto afectado de manera positiva, aumentando la demanda de productos y servicios ligados al transporte. La envasadora Propagas Villa

Mella tiene mas de 25 años en operación.

### 3.1.2 Objetivos

El objetivo de este documento “Declaracion de Impacto Ambiental”, es presentar la instalación existente “Envasadora Propagas Villa Mella” con el objetivo de obtener la Autorización Ambiental correspondiente, conforme al Reglamento del Sistema de Autorizaciones Ambientales y en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley General No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y basado en la Resolucion 14/2017.

Se han identificado, definido y evaluado para el presente proyecto, los principales impactos o afectaciones que se podrían generar sobre las condiciones ambientales, físico-naturales y socioeconómicas identificadas durante el desarrollo del estudio, sugiriendo las medidas de mitigación, compensación y/o corrección, de tal forma que las mismas puedan apoyar los trabajos que realizaría el promotor del proyecto para garantizar la viabilidad ambiental del proyecto y el desarrollo sostenible. Las informaciones, documentos y permisos que se presentan en esta Declaración de Impacto Ambiental, han sido suministrados por el promotor del proyecto.

### 3.1.3 Política ambiental

La Política general de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de la empresa es la siguiente:

- Mantener un acercamiento permanente con el manejo de la Salud, Seguridad, y Medio Ambiente, para cumplir y exceder las leyes y mejorar sus operaciones.
- Definir y cumplir los objetivos establecidos para mejorar, medir y reportar su desempeño.
- Establecer un manejo ambiental definido para manejar sus operaciones
- Requerir de su personal, clientes y contratistas el cumplimiento con las normas establecidas de Salud, Seguridad y Medio Ambiente.

## 3.2 Número de empleos a generar

3.2.1 Área de trabajo	3.2.2 Número de empleados en construcción	3.2.3 Número de empleados en operación	3.2.4 Número de empleados en el cierre
Directos	25	10	8
Indirectos	No Aplica	9	10

## 4 Características generales del proyecto

4.1 Área del proyecto y sus componentes principales en metros cuadrados		
4.1.1 Área o zona	4.1.2 Área de ocupación (m <sup>2</sup> )	4.1.3 Observaciones sobre el área
Extensión total de terreno	1,515	
Área de construcción	800	Incluyendo area de servicios
Área verde	300	Areas verde frontal y lateral
Área de servicios diversos	200	Baños, servicios, Oficinas, area de aire y agua.

4.2 Distribución general del espacio		
4.2.1 Cantidad de islas:	2	Dos (2) islas de servicios bajo marquesina.
4.2.2 Cantidad de surtidores:	2	Dos (2) surtidore (metros).
4.2.3 Cantidad de mangueras:	2	Dos (2) mangueras en total

4.3 Tipos de construcción y materiales:		
La Envasadora Propagas Villa Mella cuenta con una infraestructura construida bajo estándares de construcción para la industria del dispendio de combustibles. Los componentes a destacar son:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marquesina metálica de dos (2) isla, construída en estructura de acero, plafond y techo de aluzinc, la cual alberga el área de expendio de los productos.</li> <li>• Edificaciones principal y secundaria, construidas en bloques y concreto, incluyendo oficinas administrativas.</li> <li>• Pavimento en hormigón armado pulido, con el objetivo de garantizar un adecuado drenaje, impermeabilización y canalización de las aguas pluviales.</li> <li>• Verja perimetral en bloques y malla ciclónica, con el objetivo de definir claramente linderos y proteger propiedad.</li> <li>• Parqueos debidamente identificados para dos (2) estacionamientos para clientes, uno (1) del camion distribuidor.</li> <li>• Áreas Verdes: La Envasadora cuenta con arboles sembrados en la parte posterior y frontal.</li> <li>• Servicios complementarios: Servicio de aire, agua y baños para clientes.</li> </ul>		

4.4 Tipo de pavimento:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pavimento construído en hormigón armado pulido, con el objetivo de garantizar un adecuado drenaje, impermeabilización y canalización de las aguas pluviales.</li> </ul>		

#### 4.5 Almacenamiento actual de combustible

4.5.1 Combustible	4.5.2 Cantidad de tanques:	4.5.3 Volumen	4.5.4 Tipos de tanque	4.5.5 Observaciones
Gasolina premium			a) Acero cubierto de fibra	No aplica
Gasolina regular			a) Acero cubierto de fibra	• No aplica
Diesel premium			a) Acero cubierto de fibra	• No aplica
Diesel regular			a) Acero cubierto de fibra	• No aplica
Gas licuado petróleo (GLP)	2	6,000 gal	e) Horizontal	Aereo Horizontal
Gas natural vehicular (GNV)		gal	Elija un elemento.	No aplica
Kerosén		gal	Elija un elemento.	No aplica
Otro _____	1	150gal	d) Vertical	Tanque diesel para el generador electrico
Capacidad total	12,150 gal			

#### 4.6 Servicios complementarios

Cafetería y conveniencias:	<input type="checkbox"/>	No aplica
Lavacarro <sup>1</sup> sencillo:	<input type="checkbox"/>	No aplica
Lavacarro complejo:	<input type="checkbox"/>	No aplica
Cambio de aceite:	<input type="checkbox"/>	No aplica
Zona/plaza comercial:	<input type="checkbox"/>	No aplica
Otros:	<input type="checkbox"/>	No aplica

#### 4.7 Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes

##### 4.7.1 Sistemas contra incendios

Tipo de solución	Número de elementos	Capacidad	Especificaciones u observaciones
a) Hidrantes	0	unidad	No aplica
b) Extintores	7	10 Kg	Extintores Tipo ABC
c) Cubetas arenas	0	5 gal	Cubetas de arena
d)		gal	No aplica
Volumen de cisterna (uso general)	30,000 gal		
No. de mangueras contra incendio		2	

<sup>1</sup> Lavacarro sencillas son unidades de lavado de vehículos manual o automática para lavado interno y externo. Los lavacarros complejos son los que tienen capacidad de lavado y engrasado de vehículos, incluyendo vehículos pesados.

<b>4.7 Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes</b>			
Potencia de bomba contra incendio	kW	Ubicación de la bomba (UTM)	No aplica
Alarma contra incendio	No	Detector de incendio/humo	No aplica
Otros componentes del sistema contra incendios: .			

Servicios	Estimación consumo/generación			Gestor/disposición
	Construcción	Operación	Unidad	
Agua potable	500	500	gal/dia	INAPA
Aguas residuales	300	400	gal/dia	Septico
Energía eléctrica	300	800	kW-h/mes	Empresa EDEESTE
Potencia eléctrica instalada (emergencia)	15	27.5	kW	Empresa EDEESTE / Local
Consumo de combustible	100	100	gal/me	Proveniente del generador de emergencia

## C. Descripción del ambiente físico-natural y socioeconómico

### 5 Descripción del medio

#### 5.1 Descripción del medio biofísico:

Se presenta la información básica sobre los aspectos físicos y biológicos del terreno donde opera la instalación existente. Se identifican condiciones naturales de interés por fragilidad ambiental o por seguridad (ej. corrientes de agua, acuífero, fallas geológicas, especies de flora y fauna de interés, entre otros).

Para la realización o remodelación de cualquier proyecto de intervención humana en el medio natural, que de alguna manera pueda afectar a los recursos naturales y a la diversidad biológica en términos globales, debe hacerse un estudio o una declaración de Impacto ambiental, según el caso, a fin de conocer los recursos naturales presentes y su estado de conservación, con el objetivo de que se garantice la conservación de la biota de los diferentes ambientes.

En este caso se llevaría una declaración de Impacto ambientales con la finalidad de calificar y cuantificar los recursos existentes en dicha área, lo cual tendría una importancia vital a la hora de consensuar un plan de manejo para la readecuación el área.

La ley 64-00 establece reglas claras para que se realicen estudios, informes o declaraciones de impactos ambientales donde quiera se vayan a producir intervenciones

humanas y a través de estos resultados se tomen medidas adecuadas para proteger recursos importantes de las existentes en las áreas afectadas.

## **Metodología**

El levantamiento de datos para esta Declaración de Impacto ambiental se realizó en el mes de Marzo del año 2022. Se tomaron las informaciones mediante recorridos en transeptos continuos en todo el perímetro del terreno usado para la instalación del proyecto. Se anotaban todas las especies observadas.

Estos transeptos se trazaron siguiendo la metodología de Matteuci & Colma (1982), modificada, también se tomo en cuenta la flora del entorno. Todas las especies fueron identificadas en el mismo terreno, dado al gran conocimiento del técnico en cuanto a la flora de la zona.

## **Breve descripción del área de estudio**

El área de estudio asociada a la zona ampliada de la Envasadora Propagas Villa Mella, se encuentra ubicada específicamente en el Municipio de Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo. El área corresponde a la zona de Vida del Bosque húmedo sub-tropical (Hartshorn, 1981). La vegetación original de la zona está compuesta por especies latifoliadas, y la cobertura vegetal primaria fue sustituida hace muchos años.

En su totalidad, estos han sido impactados por diferentes actividades humanas como la ganadería, la actividad comercial. La misma esta compuesta generalmente por vegetación secundaria con árboles de porte alto y una cobertura boscosa importante en las cercanías.

En el terreno visitado ya hay una infraestructura existente construída y actualmente en operación. En las áreas verdes del perímetro se observan arboles frutales; las demás especies son herbáceas, salvo algunas otras especies de arbusto que pudieron ser plantadas como ornamentales.

## 5.2 Uso actual del terreno: Comercial



### Especies de plantas Amenazadas y/o Protegidas

En el área del proyecto no se reportaron especies amenazadas.

### Habitats Frágiles o sensibles

En el area donde está instalado este proyecto no existe ningun habitat fragil o sensible que pueda ser impactado por las acciones del mismo, ya que el area fue construída años atrás.

### Endemismo

No se reportaron especies endémicas de nuestra flora.

## 5.3 Fauna silvestre existente:

En el levantamiento llevado a cabo, para la determinación de la flora y la fauna del terreno en el cual esta ubicada la **Envásadora Propagas Villa Mella**, se ha podido determinar, que el mismo ya ha sido impactado ampliamente y que ya existen las obras civiles y facilidades que forman parte de esta instalación existente.



Foto: Área de tanque de almacenamiento.

#### **5.4 Describir las especies de fauna silvestre existente en el terreno propuesto, mediante evaluaciones u observaciones de campo.**

Como se advierte en las fotos, las oficinas, estructuras de dosificadores, islas, techos, áreas para parqueos y demás estructuras , están instaladas y en operación.

En tal sentido, tanto lo concerniente a la flora como a la fauna, actualmente es mínima y de poca importancia.

Daño o posible afectación a ecosistema frágil o especial (fotos del área del proyecto):

	
Área de jardín frontal	Área de oficinas

## 5.5 Hidrología:

Ubicación de pozos de monitoreos	Latitud (mN) UTM	Longitud (mE) UTM	Observaciones
Pozo 1:			No existe
Pozo 2:			No aplica
Pozo 3:			No aplica
Nivel freático (profundidad):	18 m	Pozo existente en el area de influencia	
Temperatura:	25 °C	Pozo existente en el area de influencia	

## 5.6 Tipo de geología, rocas y suelos

Tipo de suelo:	IV
pH del suelo:	5.1-5.5
Tipo de roca:	Estos suelos presentan textura franco-arcillosa, estructura granular que a 20 cm. están sustentados por un subsuelo franco-arcilloso de color ligeramente más claro, no calcáreo; ya 30 ó 40 cm. por la roca basal calcárea

**5.6.1 Identificación de cuerpos de aguas superficial en un radio de 700m del proyecto.**  
 Especificar distancias a la que se encontrará el proyecto de cuerpos de aguas.

Nombre del cuerpo de agua	Tipo (río, laguna...)	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones de conservación (preservada o degradación)
Rio Isabella	Río	450	conservado
Cañada	cañada	300	degradada

**5.6.2 Identificación de cuerpos de aguas subterránea en un radio de 700m del proyecto.**

Ubicación cuerpo de agua	Tipo (abierto o confinando)	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones de conservación (preservada o degradada)
No existe	Elija un elemento.	<input type="checkbox"/>	No aplican
<input type="checkbox"/>	Elija un elemento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Elija un elemento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**5.7 Descripción de infraestructuras y servicios públicos:**

El área del proyecto cuenta con servicios de electricidad, recogida de basura sólida y comunicación telefónica, servicio de agua; NO cuenta con servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

**5.7.1 Agua potable**

No.	Fuente de abastecimiento	Fuente	Tipo y capacidad de almacenamiento	Volumen de consumo en m <sup>3</sup> por área y/o actividad
1	Fuentes de agua principal	CAASD/pozo	Cisterna 30,000 AG	1.0 m <sup>3</sup> baños
2	Fuentes secundarias de abastecimiento de agua			No aplica

	Fases de construcción	Fases de operación
a) Medidas de ahorro de agua	Instrucción al personal	Sistema reguio

## 5.7.2 Aguas residuales:

<b>5.7.2.1</b> Estimación de las aguas residuales a ser generadas:
Fase de construcción (m <sup>3</sup> /día): <b>1.2</b>
Fase de operación (m <sup>3</sup> /día): <b>1.0</b>
<b>5.7.2.2</b> Descripción del sistema de tratamiento de aguas residuales :

Para el tratamiento de las aguas residuales se cuenta con un séptico de doble cámara en el que se produce la separación de los sólidos (sedimentación) y como tratamiento secundario se hará un filtro biológico con grava de granulometría entre 3" a ½" en las que se adhiere una capa biológica en las que se produce las condiciones adecuadas para el tratamiento y disminución de la carga orgánica, para obtener un efluente de calidad adecuada.

El flujo en el filtro sigue una dirección ascendente, entrando el agua a través una tubería de 3" con 5 orificios de 1" ubicados en la parte superior. Se tendrá una disposición final a un filtrante encamisado en 10" el cual descargará después de atravesar el nivel freático.

Las dimensiones aproximadas de la cámara séptica serían de 2.50 mts x 1.50 mts con altura de 1.50 mts. (pendiente definir en planos constructivos). Las entradas y salidas serían con tuberías PVC SDR-41 de 6". Del séptico las aguas ya tratadas irán a un filtrante de 8" a 10"

<b>5.7.2.3</b> Lugar de disposición final de aguas residuales tratadas (cuerpo de agua o sistema):
Planta septica
<b>5.7.2.4</b> Punto de disposición final o descarga de aguas residuales tratadas (coordenadas UTM) :
19Q: 404634, 2047469.

## 5.7.3 Drenaje pluvial:

<b>5.7.3.1</b> Descripción del sistema de drenaje pluvial :
---

Las aguas pluviales son manejadas a través de un imbornal con su desarenador y filtrante. El imbornal y desarenador tendrían dimensiones estimadas en 4.10 mts x 3.00 mts con altura de 1.15 mts.

Para un mejor canalización de las aguas, las tuberías tendrían a una distancia específica, registros de dimensiones 0.70 x 0.70 mts, con entrada y salida de efluentes.

<b>5.7.3.2</b> Lugar de disposición final de aguas pluviales (dar coordenadas en UTM):
19Q 404648, 2047478.

5.7.4 Energías (electricidad y combustibles)
<b>5.7.4.1 Fuente/empresa distribuidora:</b>
EDEESTE
<b>5.7.4.2 Estimación del consumo de electricidad (kw-h/mes):</b>
800Kw
<b>5.7.4.3 Sistemas alternativos o de emergencia de servicio de energía eléctrica:</b>
Un (1) Generador eléctrico de emergencia TradeWind 27.5Kw de capacidad

**5.7.4.4 Cantidad y capacidad de tanques de almacenamiento de combustible y energía del sistema alternativo o de emergencia para electricidad**

No	Capacidad generación eléctrica (kW)	Tipo de combustible	Modo de almacenamiento de energía primaria	Capacidad de almacenamiento de energía primaria	Consumo por mes (kW-h)
1	27.5	Gasoil	Tanque diario	150 Gal	
2		Elija un elemento.		Elija un elemento.	
3		Elija un elemento.		Elija un elemento.	

5.7.5 Residuos sólidos no peligrosos:

**5.7.5.1 Características y manejo de los residuos sólidos no peligrosos**

Tipo de residuo	Sector de generación del residuo	Producción (Kg/año)	Nombre del lugar de disposición final y otros datos
Orgánico de proceso productivo	No aplica		
Madera	No aplica		No aplica
Papel/cartón	Oficina administrativa	50	Ayuntamiento de SDN
Tejido/tela	No aplica		No aplica
Plástico	Oficina	200	Ayuntamiento de SDN
Vidrio	No aplica	200	Ayuntamiento de SDN
Metal	No aplica		
Otros.	No aplica		No aplica
Total de residuos	Envasadora	450	Ayuntamiento de SDN

### **5.7.5.2 Área de almacenamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos:**

La instalación existente tiene un area dedicada para la disposicion temporal de los residuos solidos no peligrosos; estos son colocados en fundas plásticas, dentro de un contenedor de 55 galones; hasta su recogida de parte del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte.

### **5.7.5.3 Medidas para el manejo de los residuos sólidos no peligrosos:**

Los residuos sólidos no peligrosos son colocados en fundas plásticas; hasta su recogida de parte del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte. Las fundas están colocados en un area confinada en un zafacón.

## **5.7.6 Residuos peligrosos y especiales**

### **5.7.6.1 Características de los residuos peligrosos**

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Corrosivo			No aplica
Reactivo			No aplica
Explosivo			No aplica
Tóxico			No aplica
Inflamable	Envasadora	10	Arena contaminada para recoger pequeños derrames de aceite.
Biológico infeccioso			No aplica
Total de residuos		10	

### **5.7.6.2 Medidas para el manejo de los residuos peligrosos:**

Confinamiento en un tanque metalico de 55 galones.

### **5.7.6.3 Lugar de disposición final de residuos peligrosos:**

Tanque de residuos especiales.

### **5.7.6.4 Nombre del gestor de los residuos peligrosos generados en la actividad:**

Fue contratada la empresa BIO Energy S.R.L. Permiso Ambiental No. 1680-12 (Anexo) como proveedor de servicios para la disposicion de los aceites usados.

### **5.7.6.5 Características de los residuos especiales**

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Residuos oleosos	Generador electrico	10	Aceite usado del generador y filtros
Residuos electrónicos	Oficinas	2	Tubos fluorescentes y toners
Escombros de construcción			No aplica
Otro r. especial #1			No aplica
Otro r. especial #2			No aplica
Total de residuos		12	

#### 5.7.6.6 Medidas para el manejo de los residuos especiales según el tipo:

Almacenamiento temporal en contenedor señalizado.

#### 5.7.6.7 Lugar de disposición final de residuos especiales:

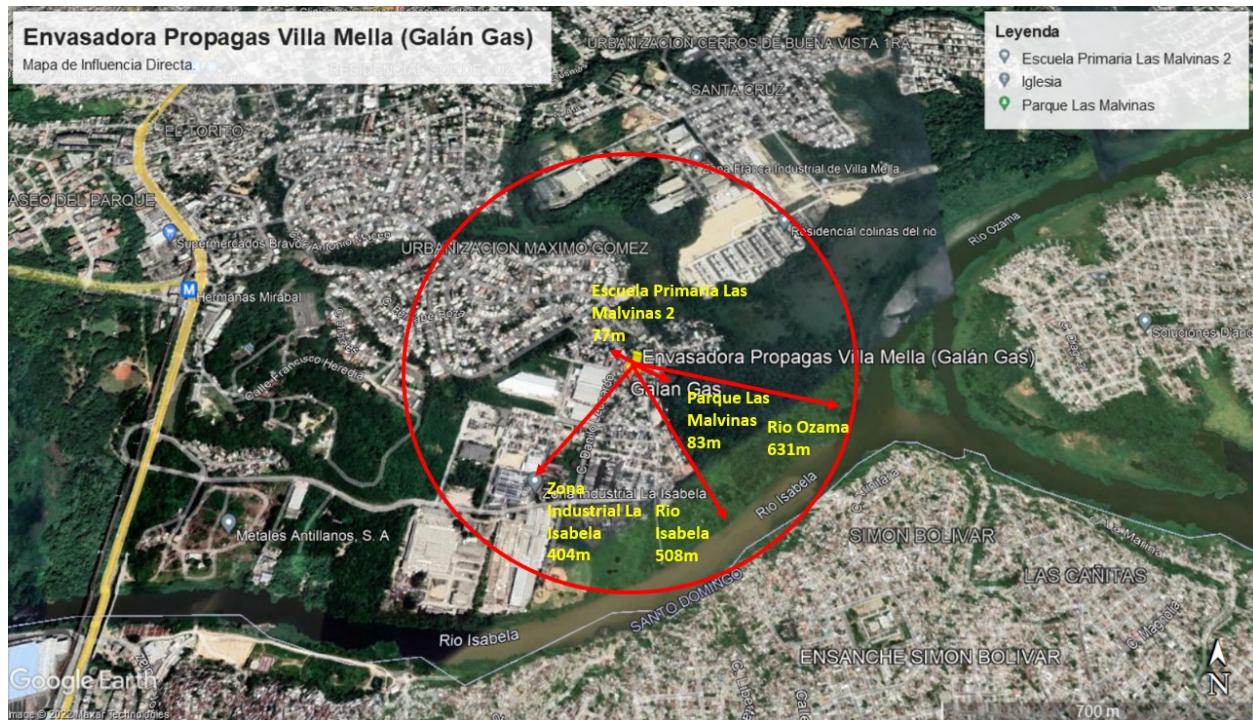
Recolección de estos residuos por un gestor autorizado, para reciclaje.

#### 5.7.6.8 Nombre del gestor de los residuos especiales generados en su proceso productivo:

Fue contratada la empresa RESICLA S.R.L. Permiso Ambiental No. 1753-12 como proveedor de servicios para la disposición de materiales peligrosos y filtros del generador.

#### 5.7.7 Otras infraestructuras o servicios aledaños a la instalación:

No.	Nombre del elemento de interés	Distancia mínima al proyecto (m)	Observaciones
1	Línea de transmisión o subestación eléctrica	0	No Aplica
2	Acueducto, tanque, bomba de agua potable comunitaria	0	No Aplica
3	Escuela Oficial	300	Escuela Las Malvinas II
4	Iglesia	450	Iglesia Las Malvinas Segunda



Mapa del entorno influencia de la instalacion existente



Mapa de ubicación de la instalacion existente

## 6 Descripción del entorno social y participación social:

**Municipio:** Santo Domingo Norte

**Superficie:** 387.9 Km<sup>2</sup>

**Población:** 529,390 Habitantes, 263,369 hombres, 266,021 mujeres

**Densidad poblacional:** 1,365 hab/km<sup>2</sup>

**Límite:** Al Oeste: Municipios de Pedro Brand y Los Alcarrizos, al Sur: Santo Domingo y Santo Domingo Este, al Norte: Yamasá y Monte Plata, al Este: Monte Plata.

### Calidad y condiciones de vida del Municipio Santo Domingo Norte

#### Índice de condiciones de vida, año 2010

El porcentaje de viviendas con techo de asbesto, yagua, cana y otros es de 0.9 por ciento, las viviendas con piso de tierra es de 1.9 % en tanto que el 1.4 % de las viviendas tienen sus paredes de tabla de palma, yagua o tejamanil. En el 21.5 % de los hogares hay automóvil de uso privado y un 99.2 por ciento de los hogares tienen servicios de energía eléctrica.

La Jacobo Majluta se mantiene como una de las principales vías de desahogo para el tránsito de la zona. Con el tiempo en su entorno se empezaron a desarrollar actividades que impulsan el crecimiento económico de la demarcación, como el transporte de carga y pasajeros por el Aeropuerto Internacional La Isabela. La terminal manejó 19,622 pasajeros entre enero y junio según las estadísticas del año 2018, un 25% más que los 5,693 de igual período de 2017, según los datos de la Junta de Aviación Civil (JAC).

A la dinámica económica del municipio también aportan las zonas francas. Las diez empresas que operan bajo su régimen en Santo Domingo Norte generan 528 empleos directos y pagan en nómina unos RD\$97.7 millones.

Indicadores	Total	Hombre	Mujeres
<b>Población en edad de trabajar (PET)</b>	419,597	207,548	212,049
<b>Población económicamente activa (PEA)</b>	185,391	113,277	72,114
<b>Población ocupada</b>	172,502	107,084	65,418
<b>Población desocupada</b>	12,889	6,193	6,696
<b>Población inactiva (PET-PEA)</b>	225,336	89,833	135,503
<b>Tasa global de participación</b>	44.2%	54.6%	34.0%
<b>Tasa de ocupación</b>	41.1%	51.6%	30.9%
<b>Tasa de desempleo</b>	7.0%	5.5%	9.3%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Tabla No. 1 Estructura del mercado laboral del municipio de Santo Domingo Norte.

### Salud

<b>Cantidad total de centros sanitarios privados</b>	32
<b>Cantidad centros de atención primaria</b>	51
<b>Cantidad de hospitales públicos y centros de referencias nacionales y nacional</b>	0
<b>Cantidad total de centros sanitarios públicos</b>	0

<b>Cantidad de nacidos vivos en hospitales de MSP</b>	1,001
<b>Cantidad de nacidos muertos en hospitales MSP</b>	52
<b>Porcentaje de personas con limitaciones permanentes</b>	11.1 %

IX Censo Nacional de Población y Viviendas, 2010

Tabla No. 2 Indicadores de Salud

## Educación

Nivel de instrucción alcanzado	Total	Hombres	Mujeres
<b>Nunca asistió a la escuela</b>	25,878	12,822	13,056
<b>Preprimaria</b>	31,156	16,175	14,981
<b>Primaria o básico</b>	205,808	108,298	97,510
<b>Secundaria o media</b>	141,360	70,167	71,193
<b>Universitaria o superior</b>	71,798	28,457	43,341
<b>Total</b>	<b>476,000</b>	<b>235,919</b>	<b>240,081</b>

Tabla No. 3 Población de 5 años y más por sexo, según el nivel de instrucción alcanzado o terminado, 2010

Nivel	Total	Público	Privado	Semioficial
<b>Inicial</b>	23,969	9,000	14,674	295
<b>Básico</b>	74,814	54,175	20,467	172
<b>Medio</b>	54,226	44,808	9,075	343
<b>Educ. Adultos</b>	18,541	17,524	429	588
<b>Total</b>	<b>171,550</b>	<b>125,507</b>	<b>44,645</b>	<b>1,398</b>

Fuente: Oficina Nacional de Estadística en base a datos del Ministerio de Educación

Tabla No. 4 Estudiantes matriculados por nivel académico, 2017-2018.

**Señalar las principales actividades económicas, sociales y culturales que desarrollan las poblaciones aledañas al proyecto. Se debe incluir: población, formas de organización social y beneficios que puede recibir la misma del proyecto.**

La Jacobo Majluta se mantiene como una de las principales vías de desahogo para el tránsito de la zona. Con el tiempo en su entorno se empezaron a desarrollar actividades que impulsan el crecimiento económico de la demarcación, como el transporte de carga y pasajeros por el Aeropuerto Internacional La Isabela. La terminal manejó 19,622 pasajeros entre enero y junio según las estadísticas del año 2018, un 25% más que los 5,693 de igual período de 2017, según los datos de la Junta de Aviación Civil (JAC).

A la dinámica económica del municipio también aportan las zonas francas. Las diez empresas que operan bajo su régimen en Santo Domingo Norte generan 528 empleos directos y pagan en nómina unos RD\$97.7 millones. Las estadísticas del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE) muestran que las diez empresas exportan US\$7.4 millones al año, ocupan 372.4 pies cuadrados en naves y tienen una inversión acumulada de US\$29.5 millones. Al año pagan además unos RD\$114.8 millones en servicios como energía eléctrica, seguridad social, telecomunicaciones, combustibles o transporte.

El 18 de mayo 2001, la UNESCO reconoce a la Cofradía de los Congós del Espíritu Santo de Mata los Indios, Villa Mella, como Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, esta erigida por Sixto Minier, esta es la cofradía más famosa aún luego de la muerte de su legendario creador.

Al visitar los principales destinos de este municipio, se tiene la oportunidad de conocer sus parques, como el Parque Homenaje a los Congos, ubicado en el centro de la parte urbana de Villa Mella, cuyas figuras principales son Sixto Minier, creador y director de los Congos de Villa Mella, y Juan Pío Brazobán. Santo Domingo Norte cuenta con el Parque Nacional Mirador Norte, de inigualable belleza natural que acoge a familias que, básicamente, eligen los fines de semana para disfrutar de la frescura del lugar.

La parroquia más antigua de este municipio es la parroquia Espíritu Santo de Villa Mella, fundada el 20 de febrero del año 1888 por el arzobispo Fernando Arturo de Meriño. Sus fiestas patronales se celebran el día de Pentecostés, fiesta del Espíritu Santo, razón por la cual no hay una fecha específica, ya que esta se celebra 50 días después del domingo pascua de resurrección.

Existe un compromiso del promotor con la comunidad de que los empleos a ser generados por el proyecto están siendo ocupados por personas de la comunidad, la dinámica económica será afectada positivamente ya que el flujo de vehículos en demanda del servicio de la envasadora se verá aumentado, y habrá nuevas demandas de servicios.

## 6.1 **Vista pública**

Al ser una instalación existente de hace más de veinte y cinco (25) años, la realización de una vista pública no aplica.

## **7 Certificación y no objeciones<sup>2</sup>**

<b>Certificaciones y No Objeciones</b>	<b>Fecha de emisión (dd/mm/año)</b>	<b>Observaciones</b>
7.1 Título de propiedad a nombre del promotor	Certificado de Título No. 463631	
7.2 Registro del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	20 de JUNIO 2017	Código provisional No. P-02-32-96-118.
7.3 No objeción del Ministerio de Turismo (solo si para ubicadas en polo turístico)		No aplica
7.4 Otras		No aplica

---

<sup>2</sup> El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene la facultad de solicitar información adicional en caso de ser necesario.

## 8 Programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA)

### 8.1.1 Programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA) para la fase de operación

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control de calidad de aire</li> <li>Control de emisiones de ruidos</li> <li></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Emisiones atmosféricas en la instalación (generadores eléctricos, otros focos contaminantes).</li> <li>Contaminación de aire por gases generado en el trasiego de combustible (dispensadores, respiraderos/aliviaderos)</li> <li>Ruido del generador y compresores</li> <li></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar mantenimiento a la planta eléctrica.</li> <li>Colocación de chimeneas que no afecte a terceros.</li> <li>Trasiego de combustible orientado a minimizar las emisiones.</li> <li>Aliviaderos al menos a 0.60m encima de edificio mayor.</li> <li>Espacio insonorizado para la planta eléctrica de emergencia.</li> <li></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de mantenimiento según fabricante</li> <li>Medición de hidrocarburos, compuestos orgánicos volátiles (COV), CO, NOx, SOx, O<sub>3</sub>.</li> <li>Estimación de emisión anula de COV</li> <li>Chimenea por encima de edificaciones ubicadas a menos de 50m.</li> <li>Con el generador eléctrico encendido el ruido no supera los 70dBA.</li> <li>Cantidad total de energía eléctrica consumida</li> </ul>	100,000
Suelo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control de contaminación del suelo.</li> <li></li> <li></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Daños al suelo por residuos sólidos no peligrosos</li> <li>Daños al suelo por residuos peligrosos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Clasificación de los residuos no peligrosos y disponer final adecuada y autorizada.</li> <li>Clasificación de los residuos peligrosos y disponer a través de un gestor autorizado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de residuos sólidos clasificados.</li> <li>Cantidad de residuos sólidos valorizados.</li> <li>Cantidad de residuos/desechos peligrosos generados</li> <li>Cantidad de residuos/desechos peligrosos tratados</li> <li>Cantidad de suelo contaminado removido.</li> </ul>	150,000

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Control de contaminación de las aguas superficiales</li> <li>•Control de contaminación de las aguas subterráneas</li> <li>•Ahorro de agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por aguas residuales.</li> <li>•Contaminación de aguas por posible derrame de combustibles y aceites de los equipos.</li> <li>•Reduce la disponibilidad de agua y compete por uso de agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Sistema de tratamiento de las aguas residuales operado y mantenidos.</li> <li>•Recoger y disponer en lugar autorizado, derrames de combustibles o aceites</li> <li>•Aplicar tecnologías y técnicas administrativas para reducir el consumo de agua</li> <li>•Monitoreo rutinario de aguas subterráneas en pozos de observación y monitoreo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Sistema de tratamiento instalado.</li> <li>•Cantidad de agua tratada.</li> <li>•Consumo de agua en operación</li> <li>•Calidad de agua subterránea en pozos</li> <li>•Presencia de gases hidrocarburos en pozos</li> <li>•</li> </ul>	<b>160,000</b>
Flora/fauna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevenir daños a la vegetación</li> <li>• Prevención de daños a animales.</li> </ul>	•Contaminación por posible derrame de combustibles.	Sistema de contenes y rejillas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad de agua subterránea en pozos</li> </ul>	<b>90,000</b>
Perceptual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alteración del paisaje.</li> </ul>	•Afectación de la calidad del paisaje por las acciones constructivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Área verde con especies autóctonas</li> <li>•Diseño arquitectónico en armonía con el paisaje local</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar</li> <li>•Área verde integrada al proyecto</li> </ul>	<b>100,000</b>
Socio-económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Prevención de molestias a vecinos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Alteración del transito</li> <li>•Molestias puntuales por ruidos</li> <li>•Molestias puntuales por contaminación del aire</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•No usar espacio público para la construcción.</li> <li>•Recoger opinión sobre comportamiento y respecto a vecinos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Libro de denuncia de molestias ambientales de vecinos</li> <li>•Resultados de encuestas sobre molestias a la comunidad</li> </ul>	<b>40,000</b>

**Costo sub-total del PMAA para operación: RD\$640,000**

### **8.1.2 Propuesta de un plan de emergencias en operación**

El Plan de Emergencias tiene como objetivo lograr el control eficiente de cualquier situación de emergencia con el menor riesgo de las personas involucradas.

El principal objetivo es identificar y describir todos los peligros posibles que puedan ocurrir en cada una de las etapas del desarrollo de la actividad (incendio, fuga, explosión, volcadura, choque, dificultades en el transporte, entre otros), y que las personas expuestas tomen conciencia del nivel de riesgo que se exponen en el desempeño de sus funciones.

Acciones a tomar en consideración según área de interés:

- Organizar las brigadas creando un comité de seguridad cuya función será dar cumplimiento y seguimiento al Plan de Contingencia.
- Creación de la brigada de emergencia
- Dar Entrenamiento a las brigadas, a través de cursos y talleres.
- Creación de la estructura de la brigada con sus funciones definidas.
- Crear las pautas y procedimientos a seguir durante las operaciones.

#### **CONDUCTOR DE MEDIO DE TRASPORTE DURANTE EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE**

- Respetar las normas de tránsito durante todo el trayecto.
- Conducir a la defensiva teniendo en consideración permanentemente las condiciones climatológicas y el estado de las pistas y carreteras por donde se desplaza.

#### **CONDUCTOR DE MEDIO DE TRASPORTE DURANTE LA CARGA DEL COMBUSTIBLE:**

Medidas a tomar para minimizar riesgo:

- Ubique el vehículo en posición correcta como lo indique el operador de la Estación de carga.
- Colocar conos o triángulos de seguridad, así como de tacos de madera en las llantas. Antes de iniciar la carga, efectúe la conexión a tierra para eliminar la electricidad estática.
- El conductor debe exigir que la carga se efectúe bajo la supervisión de una persona. La persona responsable de cargar el tanque también tendrá la obligación de asegurar que el proceso se lleve a cabo de la manera adecuada.
- Coloque los extintores en un lugar de fácil acceso.

## **CONDUCTOR DE MEDIO DE TRASPORTE DURANTE LA DESCARGA DEL MEDIO DE TRANSPORTE AL PUNTO DE DESCARGA**

- Ubique el vehículo en la posición adecuada para la descarga sin que el vehículo perjudique el libre tránsito de vehículos en la zona de maniobras y sin que el mismo perjudique el libre paso de las personas.
- Accionar freno de mano y colocar las cuñas de madera.
- Colocar triángulos o conos de seguridad.
- Colocar los extintores en lugar adecuado.

Equipos con los que debe contar el medio de transporte:

- Dos (2) extintores portátiles.
- Botiquín básico de primeros auxilios.
- Tacos de madera,
- Luces de emergencia.
- Conos de seguridad,
- Linterna antiexplosiva
- Palas y picos de material antichispa
- Equipo antiderrame constituido por barreras absorbentes, paños y trapos.
- Guantes de cuero,
- Zapatos de seguridad.

## **Sistema de Comunicación de Emergencia**

Se debe contar con celulares, flotas, radiofrecuencia, contar con un listado de contacto en caso de emergencia.

## **ACCIONES DE RESPUESTA FRENTE A UN INCENDIO**

En caso de que el incendio se produzca, se debe evitar que el fuego se extienda rápida y libremente, es decir solamente deberá causar el menor daño posible.

En caso de incendios, estas son las indicaciones mínimas que se deben considerar:

- La Brigada de Emergencia intentará extinguir el fuego (siempre y cuando no sea una fuga encendida), o contener las llamas para que no se expandan, con los medios disponibles como extintores, arena, agua, etc. Si el fuego se ha originado al interior de la cabina del conductor, éste podrá ser sofocado utilizando las mangas de material incombustible con las que se cuenta dentro del equipamiento de emergencia.
- Se solicitará la presencia de Bomberos en áreas próximas a centros urbanos, para ello se dispondrá en lugares visibles los números telefónicos de emergencias, a efectos de obtener una pronta respuesta al acontecimiento.
- La brigada de emergencia realizará, instruirá e implementará el plan de acción ante emergencias de fuego acorde a las características del área comprometida.

### **SI OCURRE FUEGO EN LAS LLANTAS DEL VEHÍCULO**

El fuego de llantas comienza por dentro, usualmente causado por el calor excesivo generado al manejar demasiado rápido o demasiado tiempo con la lana desinflada o con baja presión de aire. Se sabe de casos en que la llanta ha tomado fuego hasta un hora después que uno cree que lo ha apagado. Para no dejar una llanta caliente o humeante, pida ayuda a otros conductores, pero no la deje desatendida.

El agua es el mejor agente para combate de fuegos en llantas ya que las enfria. Si el agua no está disponible, use el extintor con cargas cortas sólo para apagar las llamas.

Si las llamas vuelven a aparecer, otra descarga corta debe ser usada. Continúe usando este método hasta que la llanta se haya enfriado y las llamas desaparezcan. Si se usan correctamente los extintores pueden controlar el fuego en una llanta o prevenir que el fuego alcance a otras, hasta que llegue ayuda o se pueda quitar la llanta el vehículo.

### **LLUVIAS INTENSAS**

- Si mientras se conduce se inician lluvias intensas el conductor deberá disminuir la velocidad y ubicar, en las cercanías y a la brevedad posible, un lugar donde pueda estacionar la unidad de transporte preferentemente en una zona apartada de la pista o carretera y de ser factible debajo de cobertura segura (árboles, zonas techadas, etc.).
- Permanecer dentro de la cabina atento a la intensidad de la lluvia y a la formación de torrentes de agua que pudieran comprometer a la unidad de transporte.
- Mantener la calma, evaluar la situación y de ser factible reubicar la posición de la unidad de transporte a otra más segura. Si la situación es crítica y se torna peligrosa para su integridad personal descender del vehículo y buscar ponerse a salvo en otra zona.

## **INUNDACIONES**

- Si mientras se conduce se produjera en el trayecto una inundación el conductor deberá disminuir la velocidad y ubicar, en las cercanías y a la brevedad posible, un lugar donde pueda estacionar la unidad de transporte en sitio apartado de zona de ocurrencia.
- Permanecer dentro de la cabina atento a la intensidad de la inundación y a la dirección de su desplazamiento las cuales podrían comprometer a la unidad de transporte.
- Mantener la calma, evaluar la situación y de ser factible reubicar la posición de la unidad de transporte a otra más segura. Si la situación es crítica y se torna peligrosa para su integridad personal descender del vehículo y buscar ponerse a salvo en otra zona.
- De ser el caso, comunicar el evento a las autoridades locales y Defensa Civil.

## **ACCIDENTES DE TRANSITO**

Producido el accidente de tránsito:

- Mantener la calma, pensar claramente y proteger el sitio.
- Advertir al tráfico en ambas direcciones sobre el accidente a través de los conos o triángulos de advertencia.
- Advertir a todos los que están en el área de los riesgos. Si durante el accidente hubo ruptura del tanque o una volcadura, eliminar toda fuente de ignición y no dejar que la gente se acerque.
- Solicitar apoyo a los bomberos, entidades hospitalarias, Policía.
- Cumpla con las regulaciones locales sobre como reportar el accidente.
- Refiera cualquier pregunta de personal de prensa, radio o TV al Director de la Emergencia.

## **BRIGADA DE EMERGENCIA PARA EL CASO DE UN INCENDIO O UN DERRAME DENTRO DE LA ENVASADORA**

Los involucrados deberán hacer:

Antes de la Emergencia:

- Verificar las asignaciones de funciones
- Determinar prioridades
- Emitir comunicaciones

Durante la Emergencia

- Llamar a cuerpo de bomberos, Cruz Roja y Policía y al llegar estos informa sobre lo actuado.
- Cortar el suministro de energía.
- Ordenar tareas a despachadores.
- Actuar como apoyo al combatir el fuego
- Supervisar el retiro de vehículos y artículos inflamables.
- Ordenar alejamiento de personas no involucradas en brigada.

#### Después de la Emergencia

- En caso de existir heridos llama al hospital.
- Determinar cantidades de combustible perdidas y recuperadas.
- Elaborar un informe.
- Informar a la comercializadora, comunidades próximas, Autoridad Ambiental y Despachadores.
- Retiran vehículos y artículos inflamables.
- Paralizar el despacho.
- Cerrar el flujo de combustible.
- Cercar el lugar para evitar daños físicos a las personas.
- Actuar de inmediato atacando el fuego con los extintores.
- Colaborar con el administrador en todo lo que este indique.

#### Avisos de Seguridad

Se mantendrán en lugares visibles letreros con instrucciones de manejo y seguridad respecto a la gasolina. Dichos letreros serán pintados con letras rojas y fondo blanco, con las siguientes inscripciones:

- Prohibitivas: No fumar y prohibido hacer fuego abierto dentro de la planta
- Preventivas: Velocidad Máxima 20 Km/h, peligro inflamable, apague el motor, radio y equipos eléctricos de su vehículo y desmonte los pasajeros mientras llene su tanque

#### Riesgos ocasionados por fenómenos naturales

Los principales fenómenos naturales que podrían ocasionar daños a la infraestructura y operación son: huracanes, terremotos e inundaciones.

Huracanes: Un huracán, dependiendo de su intensidad, podría afectar en mayor o menor intensidad la estación. El plan de contingencia (Ver Anexo ) considera las medidas a tomar antes, durante, y después del fenómeno.

Terremotos: En los sismos, el mayor riesgo son los daños a edificaciones, rotura de los tanques de almacenamiento de combustibles y las de sus tuberías de conexión con los dispensadores, así como la caída de los postes de alumbrados. Ver Anexo para los planes de contingencia.

Inundaciones: Los riesgos que podría sufrir la estación en caso de una inundación no son altos, debido a que la estación de servicio de encuentra ubicada en una zona que no es baja. Sin embargo, si ocurren aguaceros torrenciales y los imbornales y alcantarillas de desagües se tapan, podría ingresar agua a la estación, aún exista un buen sistema de desagüe.

### **Riesgos y peligros asociados a la operación de la envasadora**

Salud: Falta de higiene y aseo personal, tales como agua potable, servicios higiénicos, comedores, ventilación e iluminación adecuada. Las siguientes actividades y controles se llevan a cabo para mantener los niveles máximos de salud en los clientes y empleados.

- El agua potable para consumo humano es purificada
- Los sanitarios son limpiados continuamente
- La tienda de conveniencia se mantiene en buenas condiciones en lo referente a la preparación de los alimentos.

Ergonomía: Los operarios de pista son los más propensos a sufrir los problemas atribuidos a los movimientos recurrentes (repetitivos). Para resolver este tipo de problemas de ergonomía y dolores en las manos, las muñecas, brazos, cuello y espalda, se pueden utilizar dispositivos automáticos y diseños ergonométricos, que permitan a los operadores realizar sus funciones sin tener que estar todo el tiempo con las pistolas de las mangueras agarradas. Se instruye además a los empleados sobre cómo levantar mercancías pesadas, la posición que deben tomar al empujar un vehículo, y el mínimo de personas que debe hacerlo.

Quemaduras: Contacto con equipos mecánicos, máquinas y materiales calientes tales como, motores, agua del radiador, aceite vegetal caliente, hornos de la tienda, máquinas de café, etc. Durante los entrenamientos se explica al personal de cómo evitar este tipo de lesiones y las mencionadas mas adelante.

- Partículas en los Ojos: Expulsión del líquido del radiador.

- Irritación de la Piel: Exposición a productos y químicos industriales, aceites, productos de aseo.
- Intoxicación: Exposición a los vapores de gasolina.
- Emergencias: Choque de vehículos, incendios, derrames, inundaciones, sismos, asaltos, cortes de energía.

La envasadora de servicios cuenta con un Manual de Seguridad y Operación para Envasadoras, elaborado por la empresa, que contiene las reglas de seguridad general, salud, protección ambiental y procedimientos operacionales para estos elementos.

Fase de cierre					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	•Control de calidad de aire	•Riesgos de incendio y/o explosión •Material particulado y emisiones gaseosas	•Remover tanques. Deben estar totalmente vacíos, limpios (sin combustible) y desconectado. •Encerrar el área de trabajo y humedecerla. •Medir PM <sub>10</sub> y compuestos orgánicos volátiles (COVs).	•Tanques removidos y en superficie •Concentración de PM <sub>10</sub> •Concentración de COVs	600,000
Suelo	•Manejo de la calidad del suelo	•Contaminación de suelos. •	•Determinar condiciones ambientales en que se encuentra el área, al momento del cierre •Retirar todo el suelo o material en contacto con los tanque y contaminado •Disponer mediante gestor autorizado el manejo de residuos contaminados con hidrocarburos. •Restaurar el área afectada con material de características predominante en el área. •Clausurar los drenajes y retirar los conductos •	•Cantidad de escombros generados •Cantidad de suelo o materiales contaminado removidos •Nombre y número de autorización del gestor autorizado de sustancia peligrosa (para suelo contaminado y residuos/desechos peligrosos •Suelo recuperado y sin hundimiento.	800,000

Fase de cierre					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Agua	•Manejo de las aguas residuales y drenaje	•Contaminación de agua superficial y subterránea •	•Calidad del agua en pozos de monitoreo y observación. •Calidad de agua en sistema de tratamiento de aguas residuales	•Resultado de monitoreo para aguas residuales industriales y domésticas •Resultados calidad de agua en pozos de observación y monitoreo.	120,000
Perceptual	•Manejo del medio perceptual	•	•Informar a las autoridades y a la comunidad el uso futuro del lugar	•Lugar recuperado y arborizado	100,000
Socio-económico	•Medidas socioeconómica	•Afectación a población circundante.	•Implementar estrategia de información y divulgación, que incluya el desmantelamiento y restauración y el procedimiento para la atención sugerencias, quejas y reclamos.	•No existen quejas de la comunidad	40,000

#### 8.1.3 Resumen del Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de operación

Elemento del medio	Identificación de Impactos y Medidas de Mitigación			
	Impacto global	Monitoreo	Responsable	Costo (\$RD)
Agua	Contaminacion de las aguas	Sistemas de tratamiento y calidad.	Operador	160,000
Aire	Emisiones atmosfericas	Parametros de mediciones.	Operador	100,000
Suelo	Daños al suelo	Clasificacion residuos	Operador	150,000
Flora	Daños vegetacion	Calidad del agua	Operador	35,000
Fauna	Daños a animales	Calidad del agua	Operador	35,000
Paisaje	Alteracion del paisaje	Area verde	Contratista/Operador	100,000
Socio económico	Molestias a vecinos	Denuncias	Operador	60,000
Total				640,000

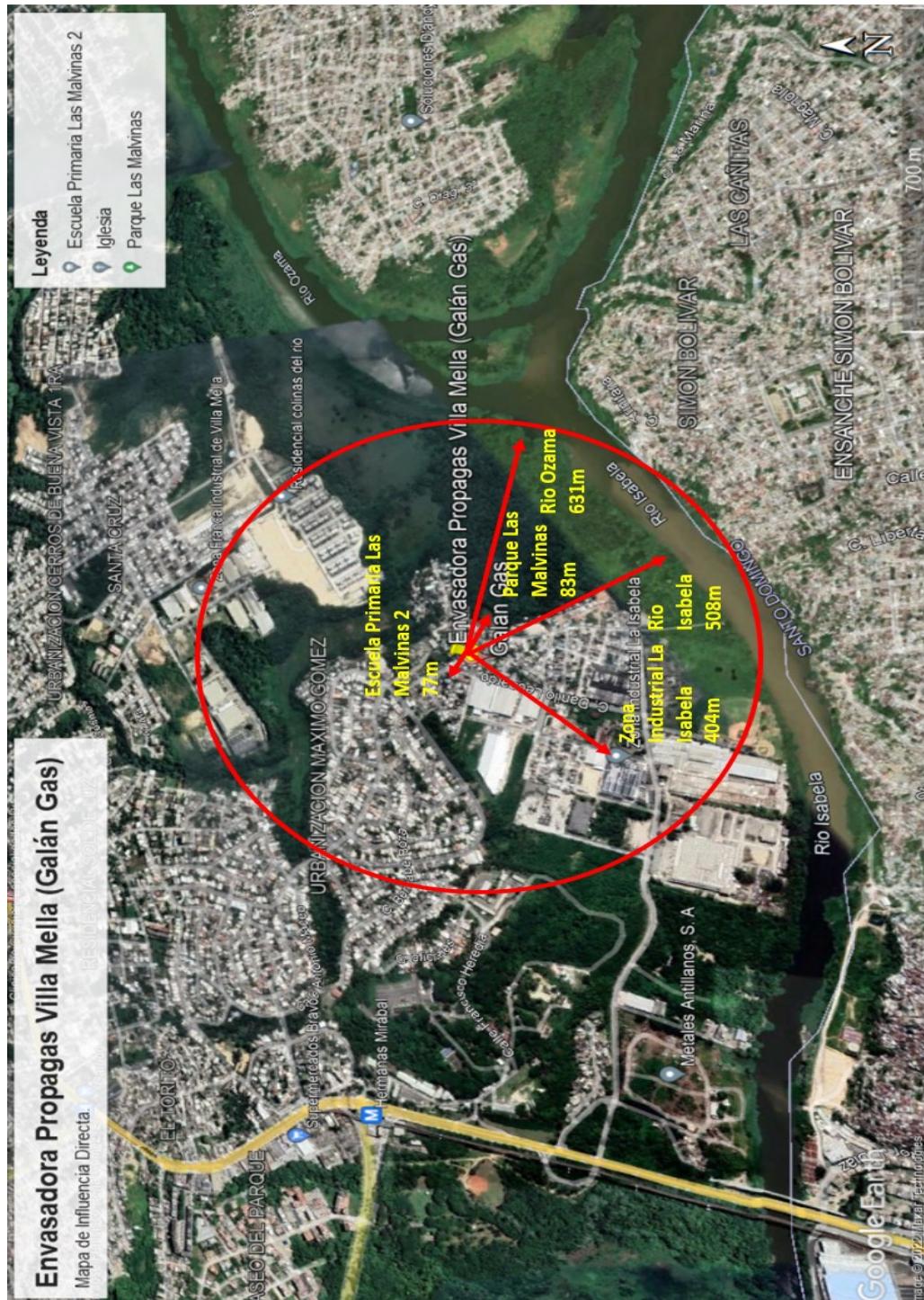
**Resumen de contingencias y adaptación al cambio climático:**

Elemento del medio	Nombre del subprograma	Afectación	Medidas	Costos (\$RD)
Vientos fuertes / Huracanes	Procedimiento en caso de Huracanes	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	Verificar tapas de los tanques Verificación visual de objetos sueltos. Apagar los circuitos electricos.	50,000
Inundación	Procedimiento en caso de Huracanes	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	60,000
Descargas eléctricas	Procedimientos de Emergencia	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	40,000
Sismos	Procedimiento en caso de Terremotos	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	15,000
Incendios	Extincion de Incendios	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	45,000
Sabotaje	Procedimientos de Emergencia	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	30,000

## 9 Mapas, planos y fotografías del proyecto

## 9.1 Planos de la instalacion

## 9.2 Planos del proyecto y ubicación de los principales componentes de interés ambiental y de seguridad.



## Fotos actuales del terreno envasadora

Foto Frente de la envasadora



Foto Marquesina de la envasadora



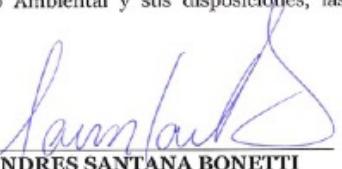
Foto Area de tanque de GLP

## 10 Declaración de compromiso y responsabilidad del promotor

### DECLARACION JURADA



Quien suscribe, **JAIME ANDRES SANTANA BONETTI**, dominicano, casado, empresario, titular de la cedula de identidad y electoral No. 001-0975066-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, representante de la empresa **PROPANO Y DERIVADOS, S. A.**, empresa promotora de la envasadora **"PROPAGAS VILLA MELLA GALAN GAS"**, PRIMERO: **DECLARO** haber leído y aceptado la Declaración de Impacto Ambiental y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental de la **"Envasadora PROPAGAS VILLA MELLA GALLAN GAS"**, SEGUNDO: Reconozco que el alcance del proyecto, en cuanto a las actividades por fase y los impactos generados por su ejecución, se corresponde con lo especificado en el estudio ambiental. TERCERO: Me hago responsable de realizar las actividades o medidas de prevención, control, mitigación o compensación establecidas en el PMAA u otras acciones para mitigar o corregir impactos negativos no identificados, en el Permiso Ambiental y sus disposiciones, las regulaciones ambientales que apliquen.

  
JAIME ANDRES SANTANA BONETTI  
Promotor

*Lic. Alberto Francisco Carias Guizado*  
Yo, *Lic. Alberto Francisco Carias Guizado*, Notario del Distrito Nacional, matrícula del Colegio Dominicano de Notarios, Inc. No. 4469; certifico y doy fe que la firma que antecede fue puesta en mi presencia, libre y voluntariamente, por el señor **JAIME ANDRES SANTANA BONETTI**, de calidad que constan, persona a quien doy fe conocer y quien me ha declarado bajo la fe del juramento que esa es la misma firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veintidos (2022).



Notario Público



Lugar **Santo Domingo.**  
Fecha **Marzo 15, 2022.**

## 11 Anexos Fotograficos.

Imágenes del area inmediara de la instalacion existente



Area generador electrico



Toma de Bomberos



Extintor en área de expendio



Foto Casetta sistema contra incendio



Área de expendio

## **12 Lista de Anexos:**

- Título Propiedad
- Plano Catastral
- Copia cedula Promotor
- Certificación Registro Ministerio de Industria y Comercio
- Declaración Jurada del Promotor
- Presupuesto firmado por Ingeniero con numero de CODIA
- Registro Mercantil

Bey Gas  
Vila Nella

REPUBLICA DOMINICANA



# REGISTRO DE TITULOS

DEL DEPARTAMENTO

CERTIFICADO No. \_\_\_\_\_

EXPEDIDO A FAVOR DE: Propano y Durvalo S. p. A.

CORRESPONDIENTE AL SOLAR No. \_\_\_\_\_ MANZANA No. \_\_\_\_\_

PARCELA No. g-Rf. c-1-T DISTRITO CATASTRAL No. 18

CIUDAD O MUNICIPIO Santo Domingo

PROVINCIA O DISTRITO D. L. N. C.

REGISTRADO PRIMERA MENTE  
EN CUMPLIMIENTO DEL  
DECRETO U ORDEN

..... DEL TRIBUNAL  
DE TIERRAS, EN EL LIBRO  
REGISTRO VOL ..... FOLIO .....  
BAJO EL No. .... EL DIA .....  
DE ..... DE

TRANSFERENCIA DEL  
CERTIFICADONo. .... LIBRO No. ....  
FOLIO ....TRANSFERIDO AL  
CERTIFICADONo. .... LIBRO No. ....  
FOLIO ....

**REGISTRO DE TITULOS  
DISTRITO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA**

Folio No. 184

463631

SERIE PJ

SOLAR No. ....

MANZ. No. .... PORCION No. ....

PARCELAS 9-REFORMADA-C-1-T-....

DIST. CAT No 18. ....

DE. DISTRITO NACIONAL

AREA:

..... H. .... A. .... M. .... D.

### Certificado de Título Num.

PROPIETARIO(S): VIENE DE LA HOJA NO. 1...

MUNICIPIO:

DESCRIPCION:

Por acto bajo firma privada de fecha 26 de Febrero del 2003, legalizado por el Notario Público LICDA. MARCELA CARIAS; inscrito en el Registro de Títulos del Distrito Nacional el día 13 de Agosto del 2003, bajo el No.1605, folio 402, del libro de inscripciones de actos traslativos de propiedad inmobiliaria como ventas, permutes, etc. No. 215; mediante el cual, PROPANO Y DERIVADOS, C. POR A; sociedad de comercio constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y principal establecimiento en esta ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, representada por su presidente el señor ARTURO SANTANA REYES, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0167397-8; domiciliado y residente en esta Ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, Vende en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTIOCHO MIL PESOS ORO (RD\$358,000.00) al Señor FABIO ANTONIO SANTOS, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1633605-8 domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el siguiente inmueble: una porción de terreno con una extensión superficial de 2,951 Metros Cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 9-reformada-C-1-T (nueve-reformada-C-uno-T); del Distrito Catastral No. 18 (dieciocho) del Distrito Nacional; sección y lugar Villa Mella y esta limitada: Al Norte; parcelas Nos. 9-ref-C-1-P-2 Y 9-REF-C-1-S , Al Este; calle en proyecto, Al Sur; parcela No. 9-ref-C-1(RESTO); y Al Oeste; parcela No. 9-ref-C; Por tanto se declara al señor: FABIO ANTONIO SANTOS; copropietarios dicha parcela.- Santo Domingo 13 de Agosto del 2003.- Ejecutado el 22 de Agosto del 2003.-

Dra. ROSABEL CASTILLO R.  
Registradora de Títulos del Distrito Nacional



YEISY MEDINA.

1429

PROVINCIA DISTRITO NACIONAL CIUDAD ó  
DISTRITO NACIONAL MUNICIPIO

Folio No.

57

Registrado por el Decreto \_\_\_\_\_  
 en el Libro Vol. \_\_\_\_\_ folio \_\_\_\_\_  
 el No. \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_  
 ENE del Certificado \_\_\_\_\_  
 bro \_\_\_\_\_ folio \_\_\_\_\_  
 ASA al Certificado \_\_\_\_\_  
 bro \_\_\_\_\_ folio \_\_\_\_\_



SOLAR No. \_\_\_\_\_  
 MANZANA No. \_\_\_\_\_  
 PORCIÓN No. \_\_\_\_\_  
 PARCELA No. 9-Ref-C-1-T  
 DISTRITO C. No. 18  
 DE D. N.  
 AREA: H. 49 A. 51 M. A

95-16749.-

31 OCT 2002  
REGISTRO DE TITULOS DEL Distrito Nacional**Certificado de Título Num.****PROPIETARIO(S):** FABIO SANTOS.-**MUNICIPIO:**

**DESCRIPCION:** En virtud de Resolución del Tribunal Superior de Tierras, de fecha 31 de Octubre de 1995, inscrita en el Registro de Títulos del Distrito Nacional el día 2 de Noviembre de 1995, bajo el No. 276, folio 69 del Libro de Inscripciones de actos traslativos de propiedad inmobiliaria, como ventas, permutas, etc. No. 141, que aprueba los trabajos de Deslinde dentro de la Parcela No. 9-Reformada-C-1, del Distrito Catastral No. 18 del Distrito Nacional, registrada á favor de Fausto E. Muñoz Medina y Compartes, según se evidencia por el Certificado de Título No. 72-2578; y en cumplimiento de las demás disposiciones contenidas en la referida Resolución: Se declara al señor FABIO SANTOS, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula Personal de Identidad No. 11610, Serie 32, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional, investido con el derecho de propiedad de la Parcela No. 9-Reformada-C-1-T (Nueve-Reformada-C-Uno-T) del Distrito Catastral No. 18 (Dieciocho) del Distrito Nacional, Sección y Lugar Villa Mella, parcela que tiene una extensión superficial de Cuarentinueve (49) Areas, Cincuentiuna (51) Centíreas, y está limitada: al Norte, Parcelas Nos. 9-Ref-C-1-P-2 y 9-Ref-C-1-S; al Este, Calle en Proyecto; al Sur, Parcela No. 9-Ref-C-1-(Resto); y al Oeste, Parcela No. 9-Ref-C-1-

Santo Domingo, 2 de Noviembre de 1995.

DR. JUAN BARQUÍN MUÑOZ

Registrador de Títulos del Distrito Nacional



CARGAS, GRAVAMENES Y OTROS DERECHOS QUE AFECTAN  
EL INMUEBLE DESCRITO EN ESTE CERTIFICADO

ANOTACIONES PROVISIONALES

OBSERVACIONES:

REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
CÉDULA DE IDENTIDAD

001-0975066-1



LUGAR DE NACIMIENTO:  
**SANTO DOMINGO**  
FECHA DE NACIMIENTO:  
**14 OCTUBRE 1971**

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA  
SEXO: M SANGRE: A+ ESTADO CIVIL: SOLTERO  
OCCUPACIÓN: MIEMBRO E.R.D.  
FECHA DE EXPIRACIÓN:  
**14 OCTUBRE 2024**

JAIME ANDRES  
SANTANA BONETTI

CEDULA ANT  
485475-001



001-0975066-1

REGISTRO DE NACIMIENTO

001-02-2007-01-20070705

CÓDIGO POSTAL

10119

N00154982



MILITAR

**NO VOTA**

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA  
FRDDY GASTON ARCE, Edif. CORBARA IV Piso 8 Apt. 8  
SECTOR  
NACO  
MUNICIPIO  
DISTRITO NACIONAL

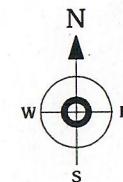
R. Rosario  
DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ  
PRESIDENTE JOE

I DDOM001097506<611<<<<<<<<  
7110140M2410144D0M<<<<<<<<1  
SANTANA< BONETTI << JAIME < ANDRES <

Est	X	Y
1	404636.06	2047502.30
2	404649.30	2047470.40
3	404636.34	2047451.69
4	404609.02	2047467.92
5	404601.96	2047495.47
6	404614.85	2047498.13

Est.	Rumbo	Dist.
1-	S 22° -32' E	34.54
2-	S 34° -44' W	22.76
3-	N 59° -17' W	31.78
4-	N 14° -22' W	28.44
5-	N 78° -20' E	13.16
6-	N 78° -52' E	21.62

Prof. Galan



REPUBLICA DOMINICANA	
PODER JUDICIAL	
JURISDICCION INMOBILIARIA	
DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES	
DEPARTAMENTO CENTRAL	
<b>PLANO INDIVIDUAL</b>	
<b>OPERACION: CROQUIS</b>	
<b>DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL:</b>	
DESIGNACION CATASTRAL DE ORIGEN: PNo. 9-REFORM-C-1-T, DC. 18	
<b>DESIGNACION TEMPORAL:</b>	
PROVINCIA: SANTO DOMINGO	
MUNICIPIO: SANTO DOMINGO NORTE	
SECCION: VILLA MELLA	
LUGAR: LAS MALVINAS	
REFERENCIAS DE UBICACION: ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRA EN LAS MALVINAS DE VILLA MELLA, FRENTE A LA POLLERA SUBIENDO POR LA CALLE LA ISABELA.	
SUPERFICIE PARCELA: 1,514.98 m <sup>2</sup>	
ESCALA: 1= 450	
No. LAMINA	
1 1	
OBSERVACIONES:	



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES  
*"Año del Desarrollo Agroforestal"*

**CONSTANCIA DE REGISTRO PROVISIONAL DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES**

Por este medio, el Plan Regulador Nacional de Combustibles, unidad operativa del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución No. 74 de fecha 28 de marzo de 2017, que crea el Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles, **CERTIFICA** la inscripción de la envasadora de Gas Licuado de Petróleo (GLP) denominada **PROPAGAS GALAN GAS** en el Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles bajo el **CÓDIGO PROVISIONAL NO. P-02-32-96-118**. Este código deberá expresarse en todos los actos y documentos producidos por esta envasadora de GLP en ocasión de sus actuaciones en la cadena de comercialización de combustibles. Conforme a la documentación suministrada a esta unidad por la persona responsable, y a la información contenida en el expediente que reposa en nuestros archivos, los datos generales de identificación de la **Envasadora Propagas Galán Gas** son los siguientes:

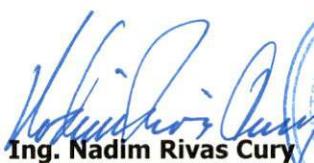
<b>Tipo de estación:</b> Envasadora de Gas licuado de petróleo (GLP).	<b>Suplidor de combustible:</b> Propano y Derivados, S.A. (Propagas).
<b>Capacidad de Almacenamiento:</b> 12,000 galones.	<b>Cantidad de dispensadores:</b> 2.
<b>Dirección:</b> Félix Moreno No. 20, Las Malvinas, Urb. Máximo Gómez.	
<b>Municipio:</b> Santo Domingo Norte.	<b>Provincia:</b> Distrito Nacional.
<b>Coordenadas:</b> X:404636.06; Y:2047502.30.	
<b>Arrendatario:</b> Propano y Derivados, S.A. (Propagas).	<b>RNC No.:</b> 1-01-03373-8.
<b>Teléfono(s):</b> 809.364.1000	<b>Correo electrónico:</b> propagas@propagas.do

**REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCIÓN**

<b>Nombre:</b> Jaime Andrés Santana Bonetti.
<b>Cédula de Identidad y Electoral No.:</b> 001-0975066-1.
<b>Teléfono(s):</b> 809.364.1000
<b>Correo electrónico:</b> propagas@propagas.do
<b>Fecha de solicitud de registro:</b> 24 de mayo de 2017.

El presente registro no sustituye ninguno de los requisitos establecidos por la normativa vigente para la operación de las envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP). La expedición de la Constancia de Registro Permanente estará condicionada a la actualización de la permisología de la envasadora de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y la obtención de la Licencia de Operación correspondiente, conforme a los términos y condiciones contenidos en las resoluciones Nos. 73 y 74, ambas de fecha 28 de marzo de 2017 y la normativa vigente. El presente documento se expide libre de costo.

Hecha y firmada en Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, día martes veinte (20) de junio del año dos mil diecisiete (2017).

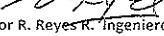
  
**Ing. Nadim Rivas Cury**  
Director del Plan Regulador Nacional de Combustibles

  
PLAN REGULADOR NACIONAL DE COMBUSTIBLES  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES  
MICM

# Estimado de costos construcción env.Propagas Villa Mella.

Villa Mella, Santo Domingo Norte , R.D. 04/08/21

No.	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL RD\$	TOTAL RD\$
1.00	<b>PRELIMINARES</b>					
1.01	Preliminares de Replanteo	1.00	P.A	6,000.00	\$ 6,000.00	
1.02	Brigada topográfica de asistencia periódica	1.00	P.A	8,000.00	\$ 8,000.00	
1.03	Campamento y área de acopio de los materiales, y seguridad de guardia y custodia.	1.00	P.A	10,000.00	\$ 10,000.00	
1.04	Colocación de medidas de seguridad, conos y señalizaciones	1.00	P.A	7,500.00	\$ 7,500.00	
1.05	Equipos de seguridad física y protección	1.00	P.A	7,500.00	\$ 7,500.00	
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>RDS\$39,000.00</b>
2.00	<b>MOVIMIENTO DE TIERRA</b>					
2.01	Corte de pavimento para ruta conexión a tierra dispensadores	60.00	M.L	RD\$ 150.00	\$ 9,000.00	
2.02	Demolición de pavimento para conexión de tubería conexión tierra dispensadores	30.00	M.L	RD\$ 400.00	\$ 12,000.00	
2.03	Demolición en laterales de isletas para conexión de tubería a tierra de	3.00	UNDs	RD\$ 400.00	\$ 1,200.00	
2.04	Excavación de material granular en zanja tuberías conexión ha tierra	7.63	M.3	RD\$ 350.00	\$ 2,670.50	
2.05	Excavación de zanja de conexión tuberías eléctricas tanque soterrado	52.00	M.3	RD\$ 350.00	\$ 18,200.00	
2.06	Excavación de zapatas de registros eléctricos	12.00	M.3	RD\$ 350.00	\$ 4,200.00	
2.07	Excavación de zanjas de conexión tuberías electricas del Bulkhead	4.56	M.3	RD\$ 350.00	\$ 1,596.00	
2.08	Excavación de zapata base transformador eléctrico(1.50*1.50*1.20)	2.70	M.3	RD\$ 50.00	\$ 135.00	
2.09	Relleno con material granular ruta de trinchera tuberías mecánicas	1.13	M.3	RD\$ 750.00	\$ 847.50	
2.10	Relleno con material granular zapata de base transformador.	2.70	M.3	RD\$ 750.00	\$ 2,025.00	
2.11	Colchón de arena para colocación tubería eléctrica .	19.44	M.3	RD\$ 750.00	\$ 14,580.00	
2.12	Colchón de arena para colocación tubería eléctrica de conexión bulkhead	2.28	M.3	RD\$ 750.00	\$ 1,710.00	
2.13	Bote de material de excavación.	280.00	M.3	RD\$ 225.00	\$ 63,000.00	
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>RDS\$131,164.00</b>
3.00	<b>CONCRETO REFORZADO</b>					
3.01	Hormigón en losa de pavimento de marquesina	67.00	M3	RD\$ 8,500.00	\$ 569,500.00	
3.02	Hormigón en pavimento cierre de trinchera	2.15	M3	RD\$ 10,000.00	\$ 21,500.00	
3.03	Hormigón pavimento cierre de zanja conexión a tierra	2.00	M3	RD\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	
3.04	Hormigón en zapata de registros eléctricos	3.96	M3	RD\$ 10,000.00	\$ 39,600.00	
3.05	Hormigón en zapata y base de transformador eléctrico.	0.70	M3	RD\$ 10,000.00	\$ 7,000.00	
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>RDS657,600.00</b>
5.00	<b>MAMPOSTERIA Y TERMINACIONES</b>					
5.01	Colocación de bloques de 8"en registros eléctricos	50.00	M.2	RD\$ 1,350.00	\$ 67,500.00	
5.02	Colocación de bloques base transformador.(6.00*0.40)	2.40	M.2	RD\$ 1,350.00	\$ 3,240.00	
5.03	Pañete en registros eléctricos	53.00	M.2	RD\$ 350.00	\$ 18,550.00	
5.04	Pañete en base de transformador	2.40	M.2	RD\$ 350.00	\$ 840.00	
5.05	Reparación de isletas por conexión a tierra de dispensadores	2.00	UNDs	RD\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>RD\$96,130.00</b>
6.00	<b>TRABAJOS AREAS SANITARIAS</b>					
6.01	Construcción Séptico y Filtrante	1.00	Ud.	175,000.00	\$ 175,000.00	
6.02	Trabajos en Cisterna	1.00	Ud.	222,000.00	\$ 222,000.00	
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>RD\$397,000.00</b>
7.00	<b>TRABAJOS ELECTRICOS</b>					
7.01	Alambre AWG THHN calibre #12/3	150.00	pies	25.96	\$ 3,894.00	
7.02	Instalación Poste par lámpara Exterior	1.00	pies	3,200.00	\$ 3,200.00	
8.00	<b>EQUIPOS</b>					
8.01	Suministro e instalación materiales y líneas combustible	1.00	P. A.	1,200,000.00	\$ 980,000.00	
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>RD\$980,000.00</b>
9.00	<b>SUMINISTRO DE DISPENSADORES</b>					
9.01	Dispensadores combustible	2.00	Uds.	430,000.00	\$ 860,000.00	
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>RD\$860,000.00</b>
11.00	<b>VERJAS , HERRERIA y PLOMERIA</b>					
10.01	Colocacion de malla ciclonica "	53.00	M.L	1,850.00	\$ 98,050.00	
10.02	Construcción de 2 puertas de malla ciclónica	2.00	UNDs	6,000.00	\$ 12,000.00	
10.03	Instalación de bulkhead	1.00	UNDs	18,000.00	\$ 18,000.00	
10.04	Colocación de pilotillos protección de bulkhead	2.00	UNDs	3,850.00	\$ 7,700.00	
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>RD\$135,750.00</b>
12.00	<b>MISCELANEOS</b>					
12.01	Limpieza continua general y final	1.00	P.A	RD\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	
12.02	Ensayo de resistencia a la compresión de probetas	1.00	P.A	RD\$ 9,500.00	\$ 9,500.00	
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>RD\$24,500.00</b>
	<b>SUB - TOTAL GASTOS</b>					\$ 3,603,170.08
	DIRECCIÓN TÉCNICA			10%		360,317.01
	SEGURIDAD SOCIAL			2%		72,063.40
	PENSIONES Y JUBILACIONES			1%		36,031.70
	ITBIS 18%	1.00	ITBIS			64,857.06
					<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 4,136,439.25</b>

  
Victor R. Reyes R. Ingeniero Civil  
CODIA: 11,136



DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
Tarjeta de Identificación Tributaria

PROPANO Y DERIVADOS S A

RNC: 101033738

**NOMBRE COMERCIAL:** PROPAGAS  
**FECHA CONSTITUCION:** 18/03/1973  
**FECHA EXPEDICION:** 23/09/2011  
**ACTIVIDAD ECONOMICA:** FRACCIONAMIENTO Y  
DISTRIBUCION DE GAS  
LICUADO

Al portar esta tarjeta el contribuyente acepta utilizarla como identificación en toda transacción comercial y ante la Administración Tributaria. Esta tarjeta no es transferible.

Si encuentra esta tarjeta llame al 809-689-0131 Quejas y Sugerencias o devuélvala a cualquier Administración Local de la Dirección General de Impuestos Internos.

Información al Contribuyente 809-689-2181 Ext. 3312 y 3352 / <http://www.dgii.gov.do>



## DECLARACION JURADA



Quien suscribe, **JAIME ANDRES SANTANA BONETTI**, dominicano, casado, empresario, titular de la cedula de identidad y electoral No. 001-0975066-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, representante de la empresa **PROPANO Y DERIVADOS, S. A.**, empresa promotora de la envasadora **“PROPAGAS VILLA MELLA GALAN GAS”**, **PRIMERO:** DECLARO haber leído y aceptado la Declaración de Impacto Ambiental y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental de la **“Envasadora PROPAGAS VILLA MELLA GALLAN GAS”**, **SEGUNDO:** Reconozco que el alcance del proyecto, en cuanto a las actividades por fase y los impactos generados por su ejecución, se corresponde con lo especificado en el estudio ambiental. **TERCERO:** Me hago responsable de realizar las actividades o medidas de prevención, control, mitigación o compensación establecidas en el PMAA u otras acciones para mitigar o corregir impactos negativos no identificados, en el Permiso Ambiental y sus disposiciones, las regulaciones ambientales que apliquen.

  
\_\_\_\_\_  
**JAIME ANDRES SANTANA BONETTI**  
Promotor

Yo, Lic. Alberto Francisco Cariás Guizado, Notario del Distrito Nacional, matricula del Colegio Dominicano de Notarios, Inc. No. 4469; certifico y doy fe que la firma que antecede fue puesta en mi presencia, libre y voluntariamente, por el señor **JAIME ANDRES SANTANA BONETTI**, de calidad que constan, persona a quien doy fe conocer y quien me ha declarado bajo la fe del juramento que esa es la misma firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veintidos (2022).

  
Alberto Cariás  
Notario Público



\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE  
PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A [WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO](http://WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO)  
\*\*\*\*\*



\*\*\*\*\*  
EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO DE  
CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD ANÓNIMA  
REGISTRO MERCANTIL NO. 2167PSD**

\*\*\*\*\*

**DENOMINACIÓN SOCIAL: PROPANO Y DERIVADOS, S.A.**

**SOCIEDAD ANÓNIMA**

**RNC: 1-01-03373-8**

**FECHA DE EMISIÓN: 30/08/1973**

**FECHA DE VENCIMIENTO: 30/08/2023**

\*\*\*\*\*

**SIGLAS: NO REPORTADO**

**NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA**

**CAPITAL SOCIAL: 3,268,965,900.00**

**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: 3,268,965,900.00**

**MONEDA: RD\$**

**FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 30/08/1973**

**FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 04/02/2021**

**DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA**

**DOMICILIO DE LA SOCIEDAD:**

**CALLE: AVE. JACOBO MAJLUTA, KM 5½**

**SECTOR: NO REPORTADO**

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO NORTE

DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD:

TELÉFONO (1): (809) 364-1000

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: NO REPORTADO

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: SERVICIO

OBJETO SOCIAL: IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ALMACENAMIENTO, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODOS LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE PETRÓLEO, TALES COMO GAS LICUADO DE PETRÓLEO (CLP), GAS NATURAL LÍQUIDO (GNL), GASOLINA, GASOIL, AVTUR Y CUALQUIER OTRO CARBURANTE O DERIVADO DEL PETRÓLEO, RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ÉSTOS; A LA EXPLOTACIÓN DE PLANTAS ENVASADORAS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP), DE GAS NATURAL LIQUIDO (GNL), ESTACIONES DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES (GASOIL Y GASOLINA), Y PRESTAR SERVICIOS CORPORATIVOS TERCERIZADOS A SUS FILIALES Y EMPRESAS VINCULADAS Y/O RELACIONADAS.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

\*\*\*\*\*  
ACCIONISTAS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ORMAIN INVESTMENTS, LTD REP. POR. ARTURO SANTANA REYES	C/ MANUEL DE JESUS TRONCOSO NO. 16, ENS. PIANTINI SANTO DOMINGO	90035SD	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	
WEATHERBY INVESTMENTS HOLDINGS REP. POR. ARTURO SANTANA REYES	C/ MANUEL DE JESUS TRONCOSO NO. 16, ENS. PIANTINI SANTO DOMINGO	85100SD	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	
INVERSIONES ARPI, S.R.L. REP. POR. ARTURO SANTANA REYES	C/ MANUEL DE JESUS TRONCOSO NO. 16 ENS. PIANTINI SANTO DOMINGO	19803SD	REPUBLICA DOMINICANA	

CANTIDAD ACCIONISTAS: En el presente certificado figuran 3 de 3 accionistas.

CANTIDAD DE ACCIONES: 32,689,659.00

\*\*\*\*\*  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ARTURO SANTANA REYES	Presidente - Tesorero	C/ MANUEL DE JESUS TRONCOSO NO. 16, ENS. PIANTINI SANTO DOMINGO	001-0167397-8	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

NO. VALIDACIÓN: 3A65528C-105E-40F1-9986-9211CE4A4C5A

RM NO. 2167PSD

PÁG. 2 de 4

ROSA MARGARITA BONETTI	Vicepresidente	C/ MANUEL DE JESUS TRONCOSO NO. 16, ENS. PIANTINI SANTO DOMINGO	001-0168414-0	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
JAIME ANDRES SANTANA BONETTI	Secretario	C/ FREDDY GATON ARCE NO. 13, TORRE CORBARA IV, APTO. 8, ARROYO HONDO SANTO DOMINGO	001-0975066-1	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
ARTURO ALBERTO SANTANA BONETTI	Miembro	AV. JACOBO MAJLUTA, KM 5 ½, CRUCE DE VILLA MELLA VILLA MELLA SANTO DOMINGO NORTE	001-0169595-5	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
ROBERTO BONETTI GUERRA	Miembro	AV. MAXIMO GOMEZ, NO. 182, ENS. LA FE SANTO DOMINGO	001-0065496-1	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
HIPOLITO SALVADOR HERRERA VASSALLO	Miembro	C/ FREDDY PRESTOL CASTILLO, NO. 5, ENS. PIANTINI SANTO DOMINGO	001-0101621-0	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
LUIS ANTONIO TAVERAS FERMIN	Miembro	C/ BALDOMERO TAVERAS NO. 27, ARROYO SECO TENARES	064-0006580-8	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
EUDY SALVADOR MATOS MATOS	Miembro	AV. JACOBO MAJLUTA, KM. 5 1/2 SANTO DOMINGO NORTE	010-0031499-5	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
ANTONIO HURTADO HEIM	Miembro	C/ CORONEL FERNANDEZ DOMINGUEZ, KM. 6 1/2. AUT. DUARTE CLARET SANTO DOMINGO	001-1350095-3	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

DURACIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: 3 AÑO(S)

\*\*\*\*\*  
**ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:**

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ARTURO SANTANA REYES	C/ MANUEL DE JESUS TRONCOSO NO. 16, ENS. PIANTINI SANTO DOMINGO	001-0167397-8	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
ROSA MARGARITA BONETTI	C/ MANUEL DE JESUS TRONCOSO NO. 16, ENS. PIANTINI SANTO DOMINGO	001-0168414-0	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
JAIME ANDRES SANTANA BONETTI	C/ FREDDY GATON ARCE NO. 13, TORRE CORBARA IV, APTO. 8, ARROYO HONDO SANTO DOMINGO	001-0975066-1	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

\*\*\*\*\*  
**COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):**

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NAACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
MIGUELINA RAQUEL SANQUINTIN MALDONADO	C/ AGUSTIN LARA NO. 6, ENS. INACO SANTO DOMINGO	001-0103733-1	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

\*\*\*\*\*

ENTE REGULADO: NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 160

MASCULINOS: 19

FEMENINOS: 141

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

**NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)**

NOMBRE

PROPA-GAS

NO. REGISTRO

21889

\*\*\*\*\*

REFERENCIAS COMERCIALES

BUFETE CARIAS, S.R.L.

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO DEL PROGRESO

\*\*\*\*\*

**COMENTARIO(S)**

NO POSEE

\*\*\*\*\*

**ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)**

NO POSEE

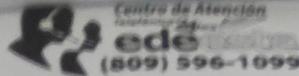
\*\*\*\*\*

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS  
 DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: [WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO](http://WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO)

\*\*\*\*\*

Elina Guerrero  
 Registradora Mercantil

\*\*\* No hay nada más debajo de esta línea \*\*\*



ede

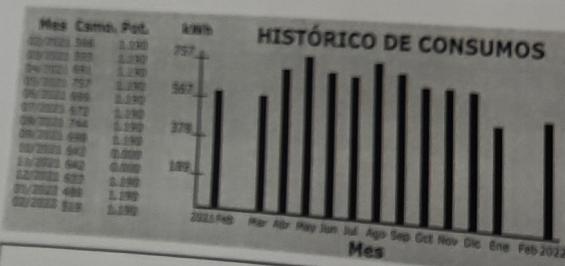
EDC | Ed. de Ciencias  
Programa Distribución de Estimaciones del PIB, 2013

**DEPARTAMENTO DE  
ESTADISTICA DO  
PERÍODO DE ENSENAZA**

DATA ALIMENTO DE PASSO: 23/03/2022

DATOS DEL CONTRATO VOLTAGE:  
TARIFA 120/240 Volts Monofásica

TIPO DE LECTURA	Nº DE CONTADOR	LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	MULTIPLICA- DOR	CONSUMO
Altura 87.	889707	2008	20425	1.0000	519 kWh



**CONDICIÓN FISCAL:** Contribuyente  
**NCP:** 000111246999  
**FECHA VENCIMIENTO NCF:** 31/12/2022  
**GRALAN, ENVASADORA**  
**DIRECCIÓN:** FELIX MARCOS (ATA)  
**No.:** 2/0 **Piso/Dept:** Piso 0001  
**TCNA:**  
**EF:** ENTRE C/ BERNABE BOZA Y C/ SI  
**OGI:** MAXIMO GOMEZ  
**SECCION:** ZONA URBANA/STO DOMINGO  
**Municipio:** SANTO DOMINGO NORTE  
**Provincia:** SANTO DOMINGO  
 a Galan.  
**No. Medidor:** 1857177

NIC  
1034986

**PERÍODO DE FACTURACIÓN**  
23/01/2022 - 21/02/2022 = 29 Días

## CALCULO DE LA FACTURA

Cargo Fljo		RD\$	131.29
29 dias, RD\$ 131.29			
Energia			
200 KWh x RD\$ 7.07		RD\$	1,414.00
100 kWh x RD\$ 9.51		RD\$	951.00
219 kWh x RD\$ 11.97		RD\$	2,621.43

**IMPORTE TOTAL EN RD\$  
FECHA LIMITE DE PAGO**

5,117.72

## **NOTIFICACIONES**

DEUDA FACTURAS ANTERIORES RD\$ 4,665

erde

**TITULAR DEL CONTRATO  
GALAN, ENVASADORA**

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRO

CALLE FELIX MARCANO (4TA)  
LOC. MAXIMO GOMEZ

**EDUARDO GOMEZ**  
**REP. CENTRE: CLASSE**

MARQUETE: C/ BERNABÉ BOZA Y C/ SI  
TARIFA;

**BT52**

Digitized by srujanika@gmail.com

Piso/Dept.: P10001

REFERENCIA DE PAGO 1034986256  
FECHA LIMITE DE

23/03/2022

IMPORTE EN RD\$ 5,117.72

GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEFENSA CIVIL**

Santo Domingo, D.N  
09 de abril del 2021

DC010220190008

Señores:

Propanos y Derivados (Propagas).

Envasadora Propagas Villa Mella-Env. Galán.

Calle Las Malvinas, No. 28, Urb. Máximo Gómez.

Distrito Nacional.

Su Despacho.

Señores Propagas:

Cortésmente en relación a su listado de fecha 30 de marzo 2021, mediante el cual nos solicita la **Renovación de la Certificación de No Objeción** para la **Envasadora de G.L.P “PROPAGAS Villa Mella –Env. Galán”**, ubicada en la **Calle Las Malvinas, No. 28, Urb. Máximo Gómez, Distrito Nacional**, esta institución tiene a bien emitir la **Renovación de la Certificación de No Objeción**.

Esta certificación de **No Objeción** no autoriza la operación de dicha estación de expendio de combustible (G.L.P.) que de acuerdo a la Ley No. 37-17, de fecha 03 de febrero del 2017, corresponde al Ministerio Industria, Comercio y Mipymes (MICM), autorizar la instalación y localización de establecimientos comerciales de productos derivados del petróleo. (GLP), **y no se considera como un derecho plenamente adquirido, hasta tanto no sea completado el proceso de obtención de las certificaciones de No Objeción y los permisos de todas las instituciones que contempla la Ley.**

Aprovechamos la ocasión para comunicarle que, antes del inicio de las operaciones de dicha estación, debe notificarlo a este Despacho para una reinspección final, a fin de mantener la vigencia de la presente certificación por el tiempo predeterminado.

Esta Certificación será válida hasta el 17 de diciembre del año 2021.

Atentamente,

LIC. RAFAEL ANTONIO CARRASCO PAULINO  
General de Brigada ERD.  
Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias  
Director Ejecutivo de la Defensa Civil

CP  
RR/MS.



*¡Nos preparamos para servir!*

Ave. Ortega y Gasset con calle Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, Edif. CNE, 2do. nivel, Ensanche La Fe, Sto. Dgo.  
Tel.: 809-472-8614/8617; [www.defensacivil.gob.do](http://www.defensacivil.gob.do); ; IG/FB/TW: @defensacivilrd